



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

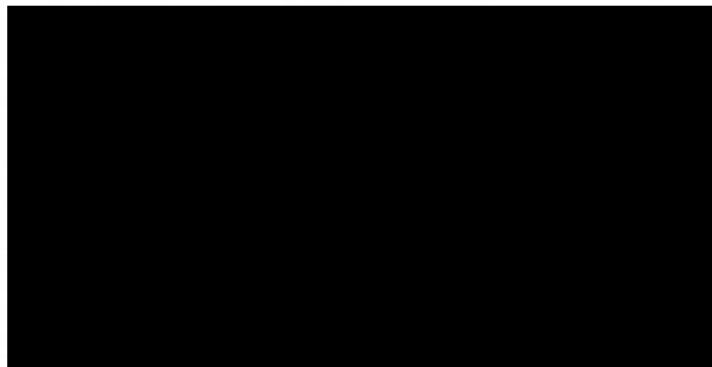
02

Municipalidad de Padre Hurtado

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

---

Informe Mensual Junio 2026





DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

## INFORME MENSUAL

JUNIO 2026

NOMBRE FUNCIONARIO: FRANCESCA ANDREA RAIMILLA MORANTE

De acuerdo con la gestión encargada mediante contrato de honorarios suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se ha encomendado los siguientes cometidos para el año 2026:

### Descripción de cometidos

- **CREACION DE BASE DE DATOS CON LOS SECTORES QUE CUENTEN CON CANASTOS DE RECOLECCION DE BOTELLAS PLASTICAS, A FIN DE REALIZAR LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA REALIZAR INSTALACION DE CANASTOS EN SECTORES QUE FUERAN NECESARIOS.**

Se informa que durante el mes de junio de 2026 se realizaron las siguientes acciones, las cuales dan cumplimiento al cometido antes descrito:

- Actualización del catastro comunal de recicladores de base correspondiente al año 2026.
- Actualización del catastro de campanas de reciclaje de vidrio de la campaña Cristal Toro, correspondiente al año 2026.
- Actualización del catastro de puntos de reciclaje y campanas de la gestión colectiva de residuos a cargo de RESIMPLE, correspondiente al año 2026.

Estas acciones permitieron mantener información territorial actualizada sobre la infraestructura y actores vinculados a la gestión de residuos y reciclaje en la comuna, facilitando la planificación, seguimiento y fortalecimiento de las iniciativas de valorización de residuos impulsadas por el municipio.



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

05

**1. Actualización del catastro comunal de recicladores de base correspondiente al año 2026.**

Se realizó la revisión, actualización y sistematización de la información correspondiente a los recicladores de base de la comuna, mediante la elaboración y actualización de una base de datos en formato Excel. Esta actividad incluyó la verificación de antecedentes, datos de contacto, ubicación y estado de vigencia de los recicladores registrados, con el objetivo de mantener un catastro comunal actualizado que facilite la gestión, coordinación y seguimiento de las acciones vinculadas al reciclaje y la valorización de residuos en la comuna.

**1.1. ANEXO**



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

N	Nombre del Reciclador de Base	Rut	Residuo	Vehículo	Infraestructura	Actualización	Número de Teléfono
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

06



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

**2. Actualización del catastro de campanas de reciclaje de vidrio de la campaña Cristal Toro, correspondiente al año 2026.**

Se realizó la actualización del catastro comunal de campanas de reciclaje de vidrio pertenecientes a la campaña Cristal Toro, mediante la revisión y sistematización de la información relacionada con su ubicación, estado operativo y cobertura territorial. Esta actividad permitió mantener un registro actualizado de la infraestructura destinada a la recolección de envases de vidrio, facilitando la planificación, seguimiento y fortalecimiento de las acciones de reciclaje impulsadas en la comuna.

**2.2. ANEXO**

09



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

08

PUNTO	DIRECCION	COMUNA	CANTIDAD DE CAMPANAS INSTALADAS
[Redacted Content]			



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

EG

**3. Actualización del catastro de puntos de reciclaje y campanas de la gestión colectiva de residuos a cargo de RESIMPLE, correspondiente al año 2026.**

Se realizó la actualización del catastro comunal de puntos de reciclaje y campanas asociadas al sistema de gestión colectiva RESIMPLE, mediante la revisión, verificación y sistematización de información relativa a su ubicación, cobertura y estado de funcionamiento. Esta labor permitió mantener un registro actualizado de la infraestructura destinada a la recepción de residuos reciclables en la comuna, contribuyendo a una mejor planificación, monitoreo y fortalecimiento de la gestión integral de residuos y del cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la Ley REP.

**3.3. ANEXO**



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

10

Nº	Descripción	Título de Campaña / Elaboración / Censor	Publicación / Ubicación	Fecha de Instalación
		CAMPANAS PADRE HURTADO		



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

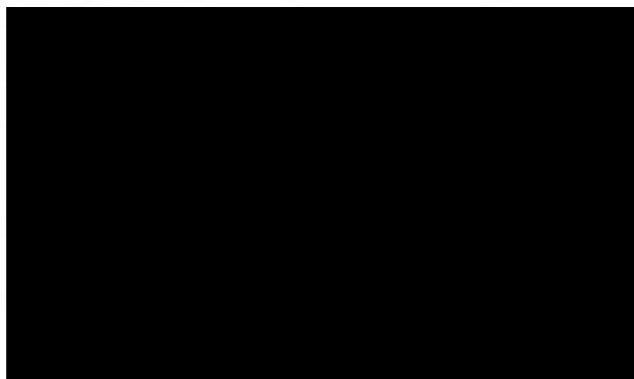
11

Municipalidad de Padre Hurtado

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

---

Informe Final 2026





DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

12

## INFORME MENSUAL

ENERO 2026

**NOMBRE FUNCIONARIO: FRANCESCA ANDREA RAIMILLA MORANTE**

De acuerdo con la gestión encargada mediante contrato de honorarios suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se ha encomendado los siguientes cometidos para el año 2026:

### Descripción de cometidos

- **CREACION DE BASE DE DATOS CON LOS SECTORES QUE CUENTEN CON CANASTOS DE RECOLECCION DE BOTELLAS PLASTICAS, A FIN DE REALIZAR LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA REALIZAR INSTALACION DE CANASTOS EN SECTORES QUE FUERAN NECESARIOS.**

Se informa que durante el mes de enero de 2026 se realizaron las siguientes acciones, las cuales dan cumplimiento al cometido antes descrito:

- Levantamiento de información territorial respecto de los puntos verdes destinados a la recolección de botellas plásticas existentes en la comuna de Padre Hurtado.
- Elaboración de una **planilla Excel** que contiene las direcciones y ubicación de los puntos verdes asociados a recicladores de base.
- Elaboración de una **planilla Excel** con los datos actualizados de los recicladores de base de la comuna de Padre Hurtado, como insumo para la gestión y planificación ambiental municipal.

La información recopilada permitirá contar con un diagnóstico base para la planificación de mejoras en la infraestructura de recolección de botellas plásticas, facilitando la toma de decisiones respecto a la instalación de nuevos canastos y el fortalecimiento del sistema de reciclaje comunal.

- Levantamiento de información territorial respecto de los puntos verdes destinados a la recolección de botellas plásticas existentes en la comuna de Padre Hurtado.



## DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO DIMAO

13

Durante el mes de enero se realizó el levantamiento de información territorial respecto de los puntos verdes destinados a la recolección de botellas plásticas existentes en la comuna de Padre Hurtado. Asimismo, durante dicho período se levantó un catastro de información relevante y se sostuvieron reuniones con recicladores de base de la comuna, con el fin de recopilar antecedentes y fortalecer la gestión comunal de reciclaje.

- Elaboración de una **planilla Excel** que contiene las direcciones y ubicación de los puntos verdes asociados a recicladores de base.

### ANEXO 1.

El presente anexo corresponde a la elaboración de una **planilla Excel** que contiene el catastro de direcciones y ubicación de los puntos verdes existentes en la comuna de Padre Hurtado, los cuales se encuentran asociados a recicladores de base.

Para el desarrollo de este levantamiento, se realizó una reunión de coordinación con la totalidad de los recicladores de base de la Comuna de Padre Hurtado, instancia en la cual se recopiló la información disponible respecto a la ubicación de sus canastos de reciclaje.



## Reunión recicladores de base

20 - 01 - 2026

- 1 Se confirmo los datos para realizar los certificados de los recicladores autorizados en la comuna
- 2 Actualización de datos e información  
  
Quedamos en establecer criterios y lineamientos para que ustedes tengan un respaldo; se los mandare al grupo de wsp; y cuando los llame a buscar sus certificados lo firman; será el mismo documento; pero el online es para que sepan lo que van a firmar de manera presencial.
- 3
- 4 recicladores de base me dieron su información hacia quien declaran sus residuos
- 5 Resimple y campañas de educación ambiental
- 6 Propuestas de nuevos puntos verdes para los que cumplan con los criterios



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

14

Cabe señalar que, al inicio del proceso, la información existente era acotada y se encontraba dispersa, motivo por el cual el trabajo desarrollado se enmarca actualmente en una etapa de levantamiento, ordenamiento y sistematización de la información, con el objetivo de consolidar un registro comunal actualizado.

Dicho catastro considera un total de 10 recicladores de base, quienes cuentan con canastos de reciclaje instalados en distintos sectores de la comuna, destinados a la recolección de botellas plásticas, envases de vidrio y aceite vegetal usado.

La información levantada incluye, para cada punto verde:

- Dirección del punto de instalación.
- Ubicación del canasto de reciclaje.
- Reciclador de base asociado.

Este levantamiento permite contar con información actualizada para apoyar la gestión ambiental comunal, la planificación territorial de los puntos verdes y el fortalecimiento del trabajo con recicladores de base.

Reciclador 1	Ubicaciones de sus puntos verdes
<b>Evelyn Zambrano</b>	Parque Lauca N 1477.
	La Campiña, Área Verde.
	Los Zorzales con los jilgueros.
	2da. Traversal con volcán Villarrica.
	Regidor Luis Alarcón.
	Plaza Betania.
	Calle los Metodistas, villa Juan Wesley N 2885.
	Villa Juan Wesley calle el peumo.
	San Ignacio esquina Rodolfo Jaramillo N 2660.
	Av. Papa Juan pablo II N 220.
	General O'Higgins.
Rio Bio - Bio con calle azahar N 1857.	

Reciclador 2	Ubicaciones de sus puntos verdes
<b>Marco Soto</b>	Plaza Esmeralda.
	Plaza Doña Javiera N 922.
	Cuarta transversal esquina tercera avenida.
	Cuarta transversal esquina libertad.
	Manuel Plaza N 1582.
	Parque el manzano N 798.
	Los silos esq. Brasilia.



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

15

Brasilia esquina Montevideo.
Primera transversal esquina quito.
Líder laguna del sol.
Cristal chile.
Pasaje benjamín franklin N 1106.
Pasaje Manuel de falla N 135.
Rengifo con primera transversal.
Ignacio carrera pinto esquina Manuel plaza.
Primera transversal esquina Alberto Blest gana.
Ignacio carrera pinto esquina Brasilia.

reciclador 3	Ubicaciones de sus puntos verdes
Jesmael	Miguel Artreche, espacio comercial.
	Centro cultural, av. primera transversal.
	Ignacio carrera pinto.
	Condominio el trébol.
	Voz de Arauco.
	Cristal chile.
	Villa España.
	Los bajos de santa cruz, esquina juan pablo segundo.
	Plaza ref. av. los silos N 1399.
	Condominio los álamos 3.
	El roble esq. Acacio.
	Condominio sole II y sole III.
	Sede villa el cuarto.
	Camino el curato N 146.
	Coirón ref. plaza multicancha.
	Chaulin Esq. Coirón.
	Camino a Melipilla Esq. Los Copihues.
	Camino a Melipilla Esq. La Cruz.
	Juan Pablo II Esq. Cardenal Antonio Samoré.
	Las Añañucas Esq. Rodolfo Jaramillo.
	Skate Park Cristal Chile Ref. General O'Higgins.
	Rodolfo Jaramillo Esq. Santa Leonor.
	Santa Leonor Esq. Sr. Aurelio Sandoval.
	Inés Sepúlveda Esq. Eudomiro Toledo.
	Pasaje San Marcos Ref. Sede Social.
Fernando Muñoz Rojas Ref. bandejon Esq. El Alfalfal.	
Fernando Muñoz Rojas Ref. bandejon Esq. Merlot Sur.	
Fernando Muñoz Rojas Ref. bandejon Esq. Petit Verdote.	



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

Condominio El Retiro Ref. San Ignacio 1290.

10

<b>Reciclador 4</b>	<b>ubicaciones de sus puntos verdes</b>
<b>Raúl Zúñiga</b>	Camino Melipilla.
	El cuarto.
	El sotillo.
	El manzano con camino Melipilla.
	Santa cruz.
	Camino Melipilla con chaulin.
	Chaulin con coirón.
	Elqui con huepil.
	Camino Melipilla con las rosas.
	San francisco de Borja con camino Melipilla.
	Las monjitas con camino Melipilla.
	Camino Melipilla con la cruz.
	Camino Melipilla con los copihues.
	Camino Melipilla con las lilas.
	Campo de deporte con las acacias (Covarrubias).
	Camino Melipilla con campo de deporte.
	San Ignacio camino Melipilla.
	Av. Valparaíso camino Melipilla.
	Av. el parronal camino Melipilla.
	San marco 1593 el manzano.
	El trébol con camino Melipilla.
	3ra avenida con camino Melipilla.
	Camino Melipilla con la pirámide.
	El trébol.
	El trébol con Fernando Muñoz Rojas (8 puntos).
	Segunda transversal con el manzano sur.
	Manzano sur con Amanda Labarca.
	Plaza Amanda Labarca.
	San Ignacio.
	El roble con el Acacio.
	El roble con el canelo.
	El canelo con los troncos.
	San Ignacio con el rosál.
Los jazmines.	
San Ignacio con los jesuitas.	
Plaza Rodolfo Jaramillo.	
Santa Leonor con Rodolfo Jaramillo.	



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

17

Camino de Valparaíso toda la zona rural hasta santa Mónica, san Luis los corrales y cuesta barriga.

Reciclador 5	Ubicaciones de sus puntos verdes
<b>Disla Bendito</b>	San Ignacio esquina san Alberto N 458.
	San Alberto esquina san pedro N 439.
	Rio Aconcagua esquina santa Sofia.
	Guacolda esquina volcán Lonquimay.
	Rio tringuirica esquina rio loa.
	Manuel plaza esquina mariano la torre.
	Mariano la torre esquina Jorge Luis Borges N 1143.
	Segunda transversal esquina los tordos N 1169.
	El manio esquina el canelo.
	Jorge inostroza esquina rayen.
	Desiderio moya esquina los jesuitas.
	Los jesuitas esquina pasaje 24.
	El roble esquina pasaje 20.
	Las aralias esquina araucarias.
	Calle uno los nogales.
	Calle parque forestal esquina casas del pintor. 2da. Transversal esquina san Ignacio.

Reciclador 6	Ubicaciones de sus puntos verdes
<b>Jorge García</b>	Los ceibos esq. Santa Herminia.
	Camino bajos santa cruz N 229.
	San Ignacio esq. Rodolfo Jaramillo.
	Rodolfo Jaramillo esq. Presidente ríos.
	Rodolfo Jaramillo esq. Presidente Joaquín prieto.
	Rodolfo Jaramillo esq. Presidente Manuel Montt.
	Elqui esq. Chaulin.
	Camino a Melipilla esq. Curanipe.
	San Ignacio esq. Brasilia.
	Rio Aconcagua esq. Primera transversal.
	Rio Aconcagua esq. Madre selva.
	Estero Puangue esq. Estero zapata.
	San Ignacio esq., los jesuitas. San Ignacio esq., alhue.



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

18

El roble esq. el peumo.
los silos esq. Primera transversal.
Presidente Jorge castillo esq., Raúl fuentes abarca.
Ignacio carrera punto esq. los zorzales.
Los zorzales esq. chirihues.
Petit verdot ref. plaza petir verdot.
Tanna ref. plaza tannat.
syrah ref. plaza syrah.
Víctor Manuel guerrero interior.
Uberlina Ulloa interior.

<b>Reciclador 7</b>	<b>Ubicaciones de sus puntos verdes</b>
<b>Gustavo Saavedra</b>	El parronal ref. plaza el parronal.
	Luis Pasteur esq. óscar Wilde.
	María callas esq. Luis Pasteur.
	Giuseppe Verdi esq. Luis Pasteur.
	Luis Pasteur esq. Sebastián Bach.
	Beethoven esq. Luis Pasteur.
	Los zorzales esq. los tordos.
	El manzano norte esq. los zorzales.
	El manzano norte esq. parque lauca.
	Segunda trasversal esq. los tordos.
	Parque rapa nui esq. pasaje llullaillaco.
	Los soilos red, plaza esq. los prados.
	Madre selva esq. las orquídeas.
	Rio malleco ref. plaza rio mataquito.
	Rio bio bio esq. rio Maule.
Sevilla ref. plaza esq. Málaga/Granada.	
Brasilia esq. Luis Araya cereceda.	



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

19

<b>reciclador 8</b>	<b>ubicaciones de sus puntos verdes</b>
<b>Abel ordenes</b>	Avenida los silos N 1399.
	Condominio los álamos 3.
	El roble N 2600.
	Pasaje los cuartos 3.
	El cuarto (sede villa el curato).
	Camino el curato N 146.
	Coirón N 3849.
	Chaulin N 33.
	Camino san Alberto hurtado N 3099.
	Camino san Alberto hurtado N 3021.
	Avenida papa juan pablo II N 1316.
	Lasañañucas N 1140.
	Skatepark cristal chile con avenida santa Leonor.
	Av. santa Leonor con Aurelio Sandoval.
	Sra. Inés Sepúlveda con Eudomiro Toledo.
	Pasaje san marcos N 1593.
	Fernando muñoz rojas N 750.
	Fernando muñoz rojas N 1060.
	Fernando muñoz rojas N 1253.
	Camino Melipilla N 400.
	Condominio el retiro de san Ignacio N 1290.
	Condominio sole I san Ignacio N 1589.
	Condominio sole II y III los sauces N 2520.
	Condominio santa Herminia 4 los ceibos N 1022.
	Condominio lancuyen II av. laguna N 1420.
	Camino a Valparaíso frente a parcela 6A.
	Condominio fundo las brisas.
	Camino a Valparaíso N 77.
	Las violetas N 52.
	Camino los corrales N 0060.
	Camino porvenir cerca de las tinajas nerón.
	Camino los corrales N 4278.
	Camino los corrales 1km 2,6.
	Camino el porvenir con camino los tranques.
	Camino el porvenir con los arrieros.
	Santa Mónica N 618.
	Santa Mónica N 441.
	Santa Mónica N 431.
	Santa Mónica N 238.



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

20

Santa Mónica N 9.
Plaza villa Srta. Mónica.
Condominio jardín las violetas.

<b>Reciclador 9</b>	<b>ubicaciones de sus puntos verdes</b>
<b>Adolfo Santibáñez</b>	Papa Juan Pablo I con Papa Pío XI.
	Papa Juan Pablo I con Obispo Francisco Valdés.
	Cancha los tarros cristal Chile.
	Condominio Tierra Calma y Santa Laura.
	Condominio Aguas Claras las Compuertas N 901.
	Condominio Alto el Rosario.

<b>Reciclador 10</b>	<b>Ubicaciones de sus puntos verdes</b>
<b>Héctor Herrera</b>	Camino a Melipilla Esq. Camino El Curato.
	Camino a Melipilla Esq. Camino El Sotillo.
	Camino a Melipilla Esq. El Manzano.
	Camino a Melipilla Esq. Chaulin.
	Curanipe Esq. Coirón.
	Elqui Esq. Huepil.
	Camino a Melipilla Esq. Las Rosas.
	Camino a Melipilla Esq. Las Cruz.
	Camino a Melipilla Esq. San Francisco de Borja.
	Camino a Melipilla Esq. Las Monjitas.
	Camino a Melipilla Esq. Los Copihues.
	Camino a Melipilla Esq. Las Lilas.
	Camino a Melipilla Esq. Campo de Deportes.
	Camino a Melipilla Ref. Veterinaria San Ignacio.
	Camino a Melipilla Esq. El Parronal.
	Camino a Melipilla Esq. El Trébol.
	Camino a Melipilla Esq. Tercera Avenida.
	Camino a Melipilla Esq. La Pirámide.
	Camino a Melipilla Esq. Av. José Luis Caro.
	El Manzano Esq. San Marcos.
	Campo de Deporte Esq. Las Acacias.
	Segunda Transversal Esq. Parque Rapa Nui.
	El Manzano Sur Esq. Amanda Labarca.
Amanda Labarca Esq. Ernestina Pérez.	
El Roble Esq. Acacio.	
El Roble Esq. El Canelo.	
Villa Los Troncos Sitio Esq. El Canelo.	



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

San Ignacio Esq. El Rosal.
Los Jesuitas Esq. Avenida San Ignacio.
Santa Leonor Esq. Rodolfo Jaramillo.

21

- Elaboración de una **planilla Excel** con los datos actualizados de los recicladores de base de la comuna de Padre Hurtado, como insumo para la gestión y planificación ambiental municipal.

### **ANEXO 2**

El presente anexo corresponde a la elaboración de una **planilla Excel** con los datos actualizados de los recicladores de base de la comuna de Padre Hurtado, la cual constituye un insumo para la gestión, coordinación y planificación ambiental municipal.

El catastro considera un total de **16 recicladores de base**, algunos de los cuales desarrollan su labor de manera individual, mientras que otros lo hacen en equipos de trabajo. No obstante, todos cuentan con su respectivo certificado de autorización vigente, con una duración de seis meses, conforme a los procedimientos establecidos por el municipio.

Cabe señalar que, **respecto de algunos recicladores de base, la información se encuentra actualmente en proceso de actualización**, dado que se está a la espera de antecedentes complementarios debido a periodos de vacaciones, los cuales serán incorporados una vez recepcionados.

Asimismo, en el marco del fortalecimiento de la gestión comunal de residuos reciclables, la totalidad de los recicladores de base suscribirá un acuerdo de compromiso, orientado a:

- Mantener un mayor control y monitoreo de los canastos de reciclaje de plástico ubicados tanto en el sector urbano como rural de la comuna.
- Asegurar el retiro oportuno del material reciclable.
- Velar por la limpieza y buen estado de los puntos de acopio, reforzando permanentemente la importancia de mantener estos espacios limpios y ordenados.

Para facilitar la coordinación operativa, se ha establecido un canal de comunicación grupal, a través del cual se comparte información relevante, incluyendo avisos levantados por vecinos y referentes territoriales. Mediante este canal se instruye oportunamente respecto a retiros, limpiezas y labores de mantención, fortaleciendo la respuesta territorial y la gestión comunitaria.

La información contenida en este anexo permite ordenar, sistematizar y formalizar el trabajo de los recicladores de base, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión ambiental comunal y al fortalecimiento del vínculo entre el municipio, los recicladores y la comunidad.



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

22

N	Nombre del Reciclador de Base	Rut	Residuo	Vehiculos	Infraestructura
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

**INFORME MENSUAL**

**FEBRERO 2026**

**NOMBRE FUNCIONARIO: FRANCESCA ANDREA RAIMILLA MORANTE**

De acuerdo con la gestión encargada mediante contrato de honorarios suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se ha encomendado los siguientes cometidos para el año 2026:

**Descripción de cometidos**

- **CREACION DE BASE DE DATOS CON LOS SECTORES QUE CUENTEN CON CANASTOS DE RECOLECCION DE BOTELLAS PLASTICAS, A FIN DE REALIZAR LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA REALIZAR INSTALACION DE CANASTOS EN SECTORES QUE FUERAN NECESARIOS.**

Se informa que durante el **mes de febrero de 2026** se realizaron las siguientes acciones, las cuales dan cumplimiento al cometido antes descrito:

- **Entrega de autorizaciones a recicladores de base de la comuna**, con el fin de que cuenten con certificación y respaldo formal ante eventuales fiscalizaciones por parte de Seguridad Pública o Carabineros de Chile. Además, se implementó **una firma de compromisos**, mediante la cual los recicladores de base se comprometen a mantener sus puntos de acopio en condiciones óptimas, colaborar con el retiro del material reciclable y apoyar la gestión ordenada de los residuos.
- Elaboración de una **planilla Excel** con las direcciones y ubicación de los puntos verdes asociados a recicladores de base de la comuna, incorporando sus ubicaciones **georreferenciadas mediante Google Maps**, como herramienta de apoyo para la planificación territorial y la gestión ambiental.
- Reunión de coordinación con Carabineros de Chile, con el objetivo de evaluar la situación de robos de canastos y equipamiento que están afectando a los recicladores de base de la comuna. Como resultado de esta instancia, se acordó reforzar los patrullajes preventivos en la comuna, junto con la implementación de un plan de fiscalización de puntos verdes y puntos limpios, orientado a prevenir hechos delictuales y fortalecer el ordenamiento de estos espacios.
- Elaboración de una **planilla Excel** con los datos actualizados de los recicladores de base de la comuna de Padre Hurtado, como insumo para la gestión y planificación ambiental municipal, contando con información completa sobre su identificación, ubicación y características de su actividad.

73



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

24

- Traspaso de un punto limpio entre recicladores de base.

**1. Entrega de autorizaciones y firma de compromisos con recicladores de base de la comuna**

En el marco del fortalecimiento de la gestión ambiental comunal y del reconocimiento del rol de los recicladores de base, se realizó la entrega de autorizaciones municipales a recicladores de base de la comuna de Padre Hurtado, con el fin de que cuenten con certificación y respaldo formal ante eventuales procesos de fiscalización por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal o Carabineros de Chile.

Asimismo, se implementó la firma de compromisos, mediante la cual los recicladores de base se comprometen a mantener sus puntos de acopio en condiciones óptimas, colaborar con el retiro del material reciclable y apoyar la gestión ordenada de los residuos, contribuyendo al uso adecuado de los espacios públicos y al fortalecimiento del sistema comunal de reciclaje.

**Anexo N° 1: Autorizaciones y compromisos suscritos por recicladores de base.**



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

25



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

**CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN**

**Padre Hurtado, 16 de enero de 2026**

La Municipalidad de Padre Hurtado autoriza a Héctor Antonio Herrera Aguilar, RUT 14.302.280-3, para la instalación de puntos verdes de reciclaje en distintos sectores de la comuna de Padre Hurtado, los cuales deberán contar previamente con la autorización del municipio.

El reciclador será responsable de la mantención permanente de los puntos verdes, debiendo realizar el retiro oportuno de los residuos, evitando desbordes, suciedad o molestias a la comunidad.

En caso de incumplimiento de estas condiciones, la Municipalidad podrá solicitar el retiro de los puntos verdes que generen inconvenientes, con el fin de resguardar el adecuado uso del espacio público.

Asimismo, el reciclador deberá informar mensualmente al municipio la cantidad de residuos recolectados y su destino final.

La presente autorización tendrá una vigencia de seis (6) meses, contados desde la fecha de emisión del presente certificado, pudiendo ser renovada previa evaluación del cumplimiento de las condiciones señaladas, siendo responsabilidad del reciclador solicitar dicha renovación.





**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

76

En el marco del fortalecimiento de la gestión ambiental comunal y del ordenamiento del sistema de reciclaje en la comuna de Padre Hurtado, se elaboró e implementó un Compromiso de Cumplimiento para recicladores de base, el cual fue suscrito por la totalidad de los recicladores participantes del proceso.

Cada reciclador de base firmó un documento individual de compromiso, en el cual se consignan su nombre completo y RUT, estableciendo de manera clara sus responsabilidades respecto al uso del espacio público, el mantenimiento de los puntos verdes y la correcta gestión del material reciclable.

Cabe señalar que el contenido del compromiso es de carácter estándar y común para todos los recicladores de base, variando únicamente los datos de identificación personal de cada firmante. Estos documentos forman parte del respaldo administrativo del proceso y se incorporan como anexo del presente informe.

**ANEXO N° 1.1: Firma de compromisos con recicladores de base de la comuna.**



## DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO DIMAO



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

### COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO RECICLADORES DE BASE DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO

En Padre Hurtado, a 22 de 01 de 2026, comparece por una parte la Municipalidad de Padre Hurtado, a través del Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Por otra, Héctor Antonio Herrera Aguilár RUT: 14.302.280-3, quien acuerda suscribir el siguiente Compromiso de Cumplimiento de Lineamientos, en el marco de la gestión comunal de reciclaje.

#### 1. Objetivo del compromiso

El presente documento tiene por objetivo establecer reglas claras de funcionamiento para los recicladores y recicladoras de base que operan en la comuna de Padre Hurtado, promoviendo una gestión ordenada, limpia, responsable y coordinada de los puntos verdes, resguardando el espacio público, la convivencia vecinal y el fortalecimiento del reciclaje local.

#### 2. Compromisos de la Municipalidad

La Municipalidad de Padre Hurtado, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y ornato, la Encargada de Medio Ambiente, se compromete a:

- Autorizar formalmente la instalación y funcionamiento de puntos verdes y canastos de reciclaje.
- Mantener un catastro comunal actualizado de recicladores/as de base y puntos verdes autorizados.
- Evaluar solicitudes de ampliación, relocalización o instalación de nuevos puntos verdes.
- Apoyar la gestión de los recicladores mediante instancias de coordinación, difusión y educación ambiental.
- Velar por el cumplimiento de los presentes lineamientos, resguardando el adecuado uso del espacio público.

#### 3. Compromisos del Reciclador de Base

El reciclador de base se compromete a:

##### 3.1 Orden, limpieza y mantención

- Mantener los puntos verdes asignados en condiciones óptimas de orden, limpieza y funcionamiento.
- Realizar el retiro oportuno de los residuos reciclables, evitando desbordes, acumulación de residuos en el suelo, malos olores o molestias a la comunidad.
- Asumir la responsabilidad directa sobre la mantención permanente del punto verde autorizado.



## DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO DIMAO



### DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

28

#### 3.2 Uso responsable del espacio público

- No utilizar los puntos verdes como acopio informal ni generar situaciones de carácter basural.
- Informar oportunamente al municipio sobre daños, vandalismo o situaciones que afecten el correcto funcionamiento del punto verde.
- Responder de manera responsable ante observaciones o reclamos vecinales asociados a su punto verde.

#### 4. Distanciamiento entre puntos verdes

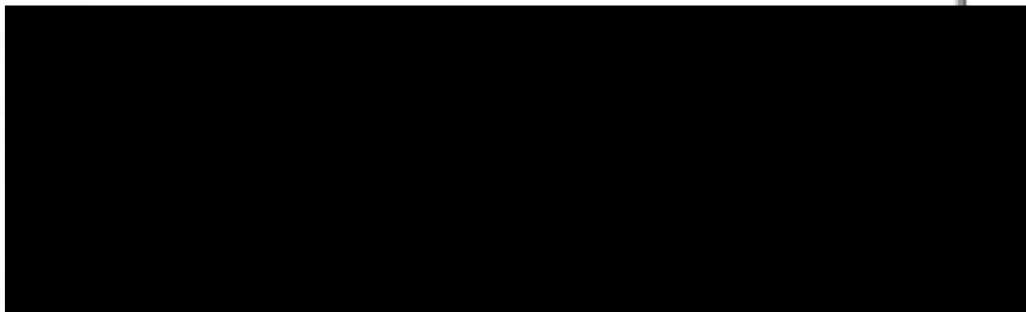
- El/la reciclador/a se compromete a respetar el distanciamiento mínimo de 200 metros entre canastos o puntos verdes, establecido como criterio comunal.
- Este criterio tiene por finalidad evitar la saturación del espacio público, asegurar una distribución equitativa de los puntos y prevenir conflictos.
- No se instalarán nuevos puntos que incumplan este criterio sin evaluación técnica y autorización expresa del municipio.

#### 5. Solicitud de expansión o nuevos puntos verdes

- El reciclador podrá solicitar la expansión, relocalización o instalación de nuevos puntos verdes únicamente mediante solicitud formal.
- Toda solicitud deberá ser evaluada por el Dirección de Medio Ambiente y contar con la autorización expresa de la Encargada de Medio Ambiente o del director.
- Queda estrictamente prohibida la instalación de puntos verdes sin autorización municipal previa.

#### 6. Fiscalización y consecuencias por incumplimiento

- El incumplimiento de los presentes compromisos podrá derivar en solicitudes de mejora con plazos definidos.
- En caso de incumplimientos reiterados, la Municipalidad podrá solicitar el retiro del punto verde o revocar la autorización otorgada.
- Estas medidas tienen como finalidad resguardar el reciclaje como una actividad positiva y beneficiosa para la comunidad.





**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

**2. Elaboración de planilla de puntos verdes georreferenciados**

Se elaboró una planilla Excel que contiene las direcciones y la ubicación de los puntos verdes asociados a recicladores de base de la comuna de Padre Hurtado, incorporando su georreferenciación mediante Google Maps.

Esta herramienta constituye un insumo relevante para la planificación territorial y la gestión ambiental municipal, permitiendo identificar la distribución espacial de los puntos verdes, apoyar la toma de decisiones, optimizar la gestión del reciclaje y facilitar procesos de coordinación, fiscalización y planificación comunal.

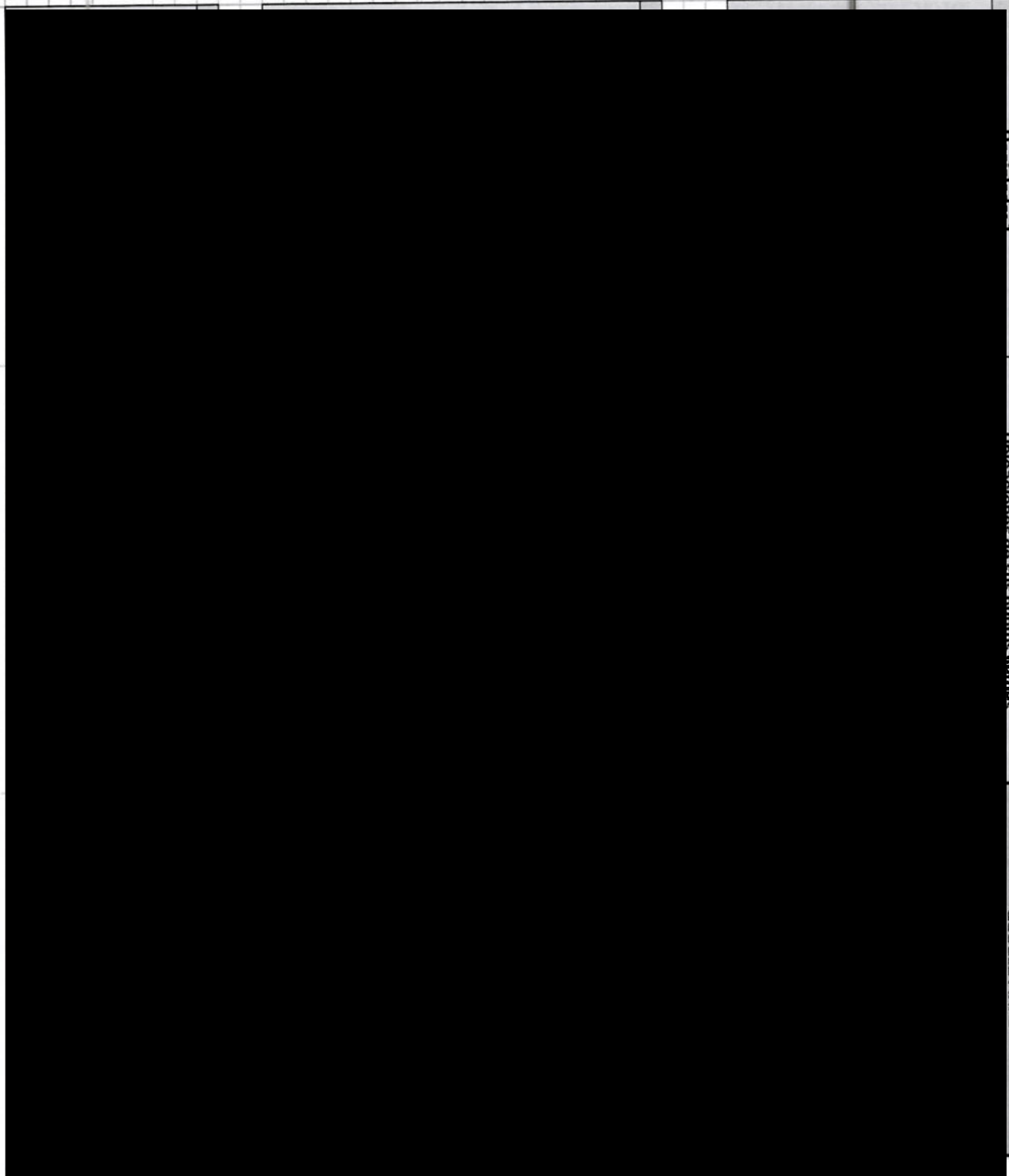
**Anexo N° 2: Planilla de puntos verdes georreferenciados.**





DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

20



Ubicaciones de sus puntos verdes

GOOGLE MAPS



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

31



Reciclador 4

Ubicaciones de sus puntos verdes

GOOGLE MAPS



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

32

Reciclador 6	Ubicaciones de sus puntos verdes	GOOGLE MAPS



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

33

Reciclador 8	Ubicaciones de sus puntos verdes	GOOGLE MAPS
[Redacted content]		



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

34

Reciclador 9	ubicaciones de sus puntos verdes	GOOGLE MAPS



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

35

reciclador 10	ubicaciones de sus puntos verdes	GOOGLE MAPS



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

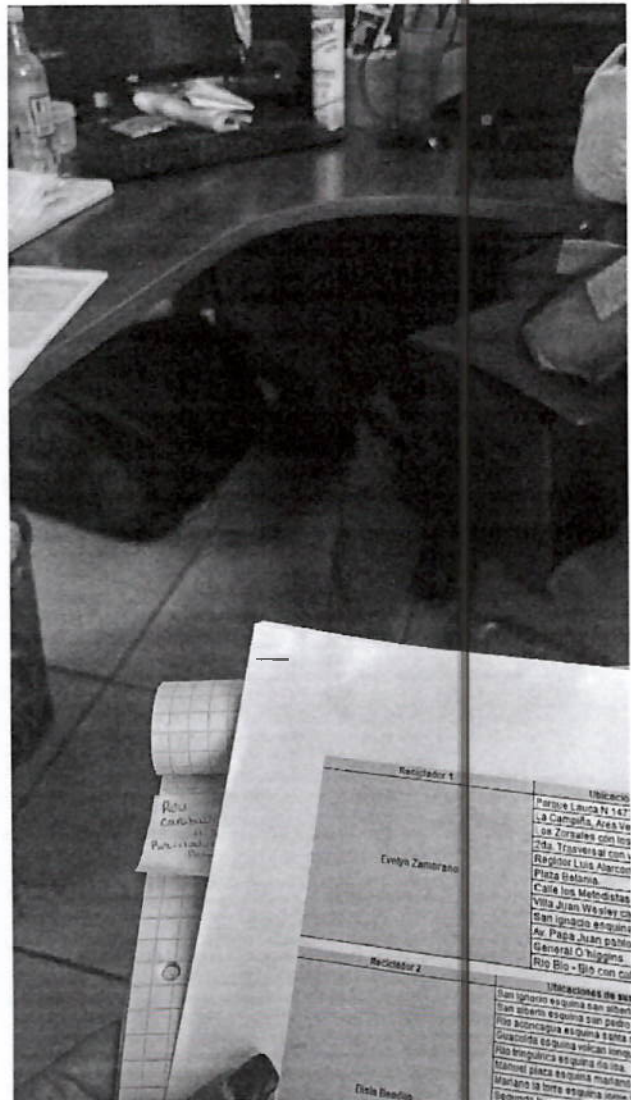
36

**3. Reunión de coordinación con Carabineros de Chile**

Se sostuvo una reunión de coordinación con Carabineros de Chile, con el objetivo de evaluar la situación de robos de canastos y equipamiento que han afectado a los recicladores de base de la comuna de Padre Hurtado.

Como resultado de esta instancia, se acordó reforzar los patrullajes preventivos en la comuna, junto con la implementación de un plan de fiscalización de puntos verdes y puntos limpios, orientado a prevenir hechos delictuales, resguardar la infraestructura asociada al reciclaje y fortalecer el ordenamiento y uso adecuado de estos espacios públicos.

**Anexo N° 3: Registro fotográfico de la reunión de coordinación con Carabineros de Chile.**





**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

(37)

**4. Traspaso de punto limpio entre recicladores de base**

Se realizó el traspaso de la administración de un punto limpio entre recicladores de base de la comuna de Padre Hurtado, con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio de reciclaje y el adecuado funcionamiento del punto.

Este proceso se efectuó de manera coordinada, considerando la validación del nuevo reciclador responsable y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Municipalidad, contribuyendo al ordenamiento de los puntos verdes y puntos limpios, así como al fortalecimiento de la gestión comunal del reciclaje.

**Anexo N° 4: Antecedentes del traspaso de punto limpio.**



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

**CERTIFICADO DE TRASPASO DE RESPONSABILIDAD  
PUNTO LIMPIO ESTADIO JULIO COVARRUBIAS**

En Padre Hurtado, a 28 de 01 de 2026, se deja constancia mediante el presente certificado del traspaso de responsabilidad del Punto Limpio ubicado en el Estadio Santa Rosa Chena, emplazado en Av. Primera Transversal 200, Padre Hurtado, Región Metropolitana.

Hasta la presente fecha, dicho Punto Limpio se encontraba a cargo del reciclador don Marco Soto González, RUT N° 10.826.439-K, quien hace entrega formal de la responsabilidad de administración, uso y manejo del recinto.

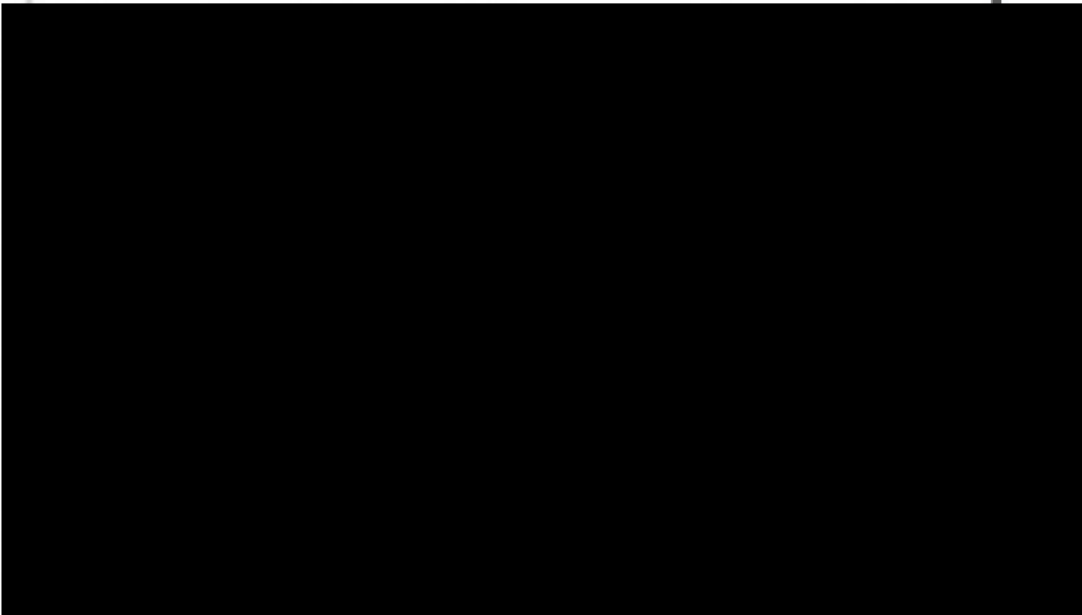
A contar de esta fecha, la responsabilidad del Punto Limpio será asumida por don Adolfo Santibáñez Suárez, RUT N° 17.650.839-6, quien declara conocer y aceptar las condiciones de funcionamiento del espacio.

El nuevo responsable se compromete a:

- Mantener el orden, limpieza y correcto uso del Punto Limpio.
- Velar por el adecuado manejo de los residuos reciclables dispuestos en el lugar.
- Cumplir con las indicaciones y lineamientos definidos por la Municipalidad de Padre Hurtado en materia de gestión ambiental y reciclaje.

El presente certificado se emite para dejar constancia formal del traspaso señalado, para los fines administrativos que correspondan.

38





**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

39

**5. Elaboración de una planilla Excel con los datos actualizados de los recicladores de base de la comuna de Padre Hurtado, como insumo para la gestión y planificación ambiental municipal, contando con información completa sobre su identificación, ubicación y características de su actividad.**

Nombre	Dirección	Municipio	Manifiesto	Numero de Contacto
[Redacted content]				



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

## INFORME MENSUAL

MARZO 2026

NOMBRE FUNCIONARIO: FRANCESCA ANDREA RAIMILLA MORANTE

De acuerdo con la gestión encargada mediante contrato de honorarios suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se ha encomendado los siguientes cometidos para el año 2026:

### Descripción de cometidos

- **CREACION DE BASE DE DATOS CON LOS SECTORES QUE CUENTEN CON CANASTOS DE RECOLECCION DE BOTELLAS PLASTICAS, A FIN DE REALIZAR LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA REALIZAR INSTALACION DE CANASTOS EN SECTORES QUE FUERAN NECESARIOS.**

Se informa que durante el mes de marzo de 2026 se realizaron las siguientes acciones, las cuales dan cumplimiento al cometido antes descrito:

- **Catastro de 40 campanas de reciclaje de vidrio correspondientes a RESIMPLE, registrado en formato Excel, el cual incluye la ubicación de cada punto dentro de la comuna.**
- **Catastro de 33 campanas de reciclaje de vidrio correspondientes a CRISTAL TORO, también sistematizado en formato Excel, con el detalle de su localización y distribución territorial.**
- **Registro de Solicitudes de Limpieza, Adicionalmente, se mantiene un registro de solicitudes de limpieza de puntos de reciclaje tipo canastillo distribuidos en distintos sectores de la comuna. Estas solicitudes son reportadas a través de un grupo de WhatsApp de coordinación, donde se informan situaciones como acumulación de residuos o necesidad de mantención del punto. Como respaldo de estas gestiones, se cuenta con pantallazos de las solicitudes realizadas en el grupo.**

40



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**



**Catastro de Campanas de Reciclaje de Vidrio – Sistema de Gestión RESIMPLE**

Con el objetivo de mantener un control actualizado sobre la infraestructura destinada a la recuperación de residuos reciclables en la comuna, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) mantiene un **catastro de 40 campanas de reciclaje de vidrio correspondientes al sistema de gestión RESIMPLE.**

Este catastro se encuentra sistematizado en una planilla en formato Excel, la cual permite consolidar información relevante para la planificación, seguimiento y gestión operativa de estos puntos de reciclaje.

El registro incluye antecedentes tales como:

- Ubicación del punto de reciclaje, identificando el sector o dirección donde se emplaza la campana.
- Número o identificación del punto, cuando corresponde, para facilitar su trazabilidad.
- Sector o unidad territorial de la comuna donde se encuentra instalado el contenedor.
- Observaciones asociadas al punto, tales como estado de la infraestructura, necesidad de mantención o situaciones reportadas por vecinos.

Este catastro constituye una herramienta de gestión interna, que permite a la municipalidad coordinar de manera más eficiente las acciones relacionadas con la mantención, monitoreo y eventual reubicación de las campanas de reciclaje, así como también facilitar la coordinación con el sistema de gestión RESIMPLE respecto al retiro y valorización del material recolectado.

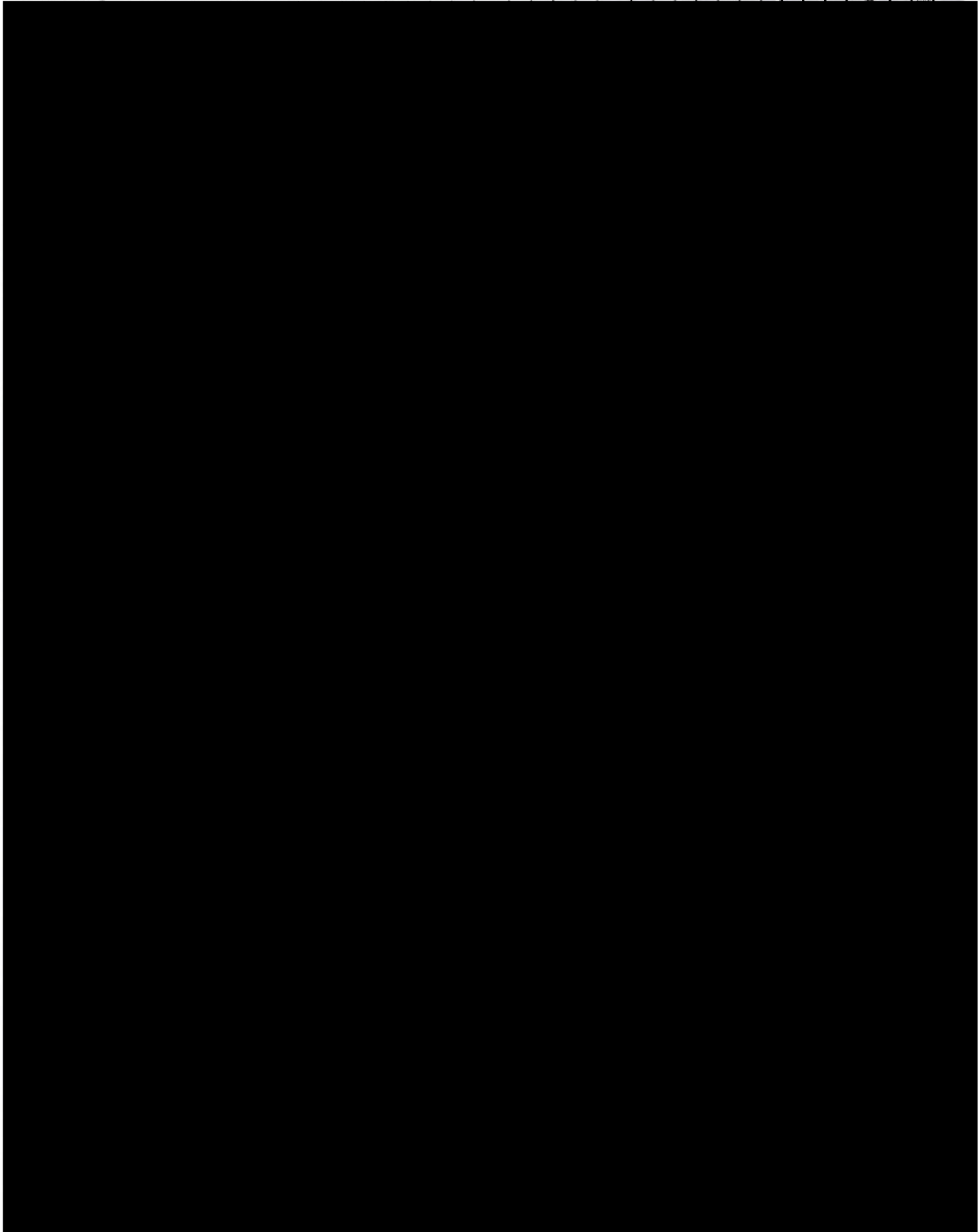
Asimismo, el registro permite identificar la cobertura territorial de los puntos de reciclaje de vidrio en la comuna, contribuyendo a la toma de decisiones para fortalecer la infraestructura disponible y mejorar el acceso de la comunidad a alternativas de reciclaje.

**ANEXO 1.**



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

42





**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

43

**Catastro de Campanas de Reciclaje de Vidrio – Cristal Toro**

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) cuenta con un registro actualizado de 33 campanas de reciclaje de vidrio pertenecientes a la empresa Cristal Toro, las cuales se encuentran instaladas en distintos puntos del territorio comunal con el propósito de promover la correcta disposición y recuperación de residuos de vidrio por parte de la comunidad.

La información se encuentra organizada en una planilla en formato Excel, herramienta que permite llevar un control ordenado de los puntos de reciclaje existentes y facilitar su gestión operativa.

Dentro de este registro se consideran antecedentes tales como:

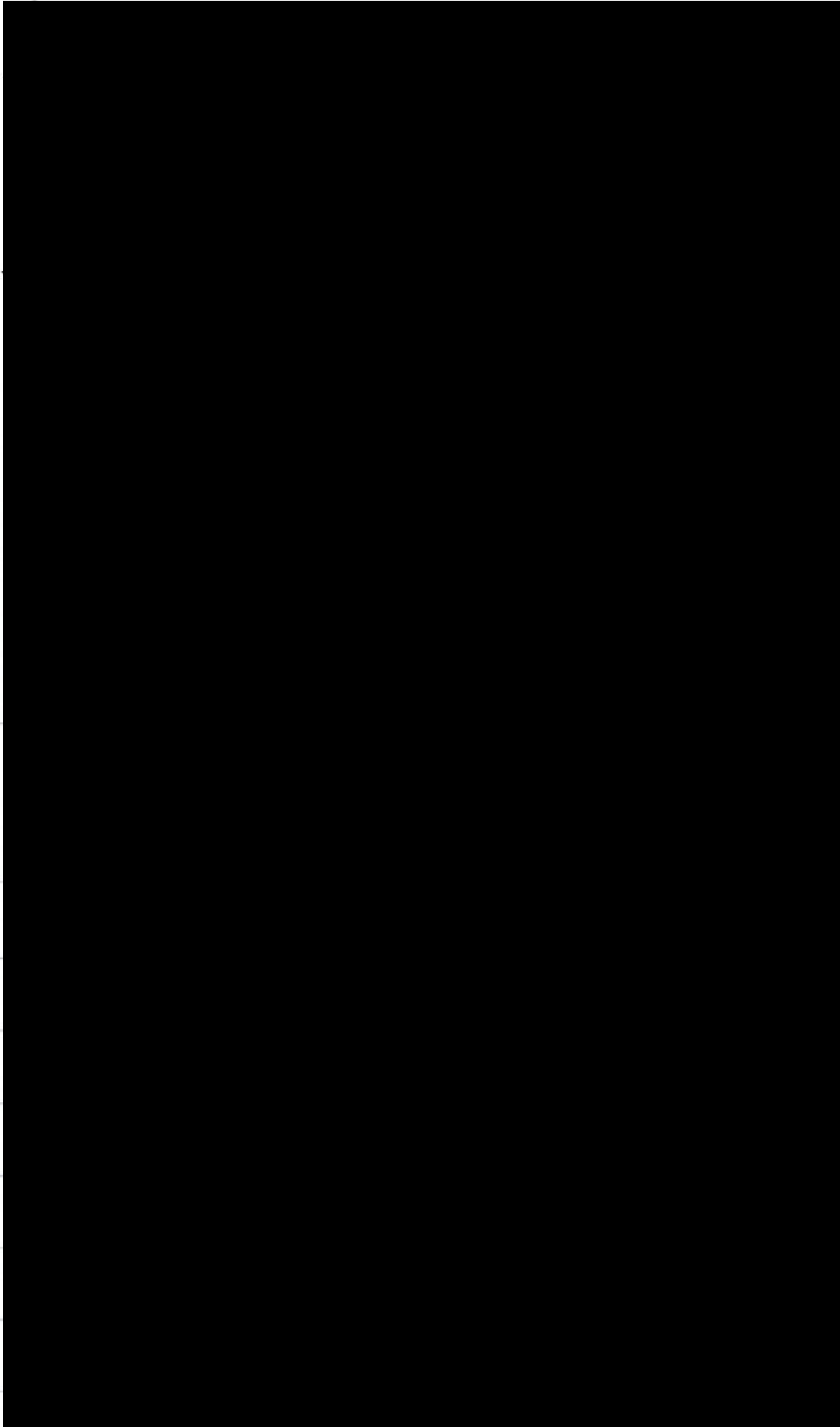
- Dirección o referencia de ubicación del punto, que permite identificar el lugar donde se emplaza la campana de reciclaje.
- Sector de la comuna, con el fin de visualizar la distribución territorial de estos contenedores.
- Identificación del punto o referencia interna, cuando corresponde.

Este catastro permite mantener un seguimiento de la infraestructura instalada y apoyar la coordinación con la empresa Cristal Toro respecto al retiro del material reciclado y la mantención de los puntos, contribuyendo así a fortalecer el sistema de reciclaje de vidrio disponible para los vecinos y vecinas de la comuna.

**ANEXO 2.**



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**



44

N  
Puntos  
Derechos  
Categoría



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

45

**Registro de Solicitudes de Limpieza de Puntos de Reciclaje**

De manera complementaria al catastro de infraestructura de reciclaje existente en la comuna, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) mantiene un registro de solicitudes de limpieza asociadas a los puntos de reciclaje tipo canastillo, los cuales se encuentran distribuidos en distintos sectores del territorio comunal.

Las solicitudes de limpieza se originan a partir de diversas fuentes de reporte, entre las cuales se consideran:

- Vecinos y vecinas de la comuna, quienes informan situaciones detectadas a través de dirigentes o equipos territoriales.
- Unidades municipales que desarrollan funciones en terreno, las cuales reportan acumulación de residuos o saturación de los puntos de reciclaje durante sus recorridos habituales en la comuna.
- Verificaciones en terreno realizadas por la profesional encargada del área ambiental, quien durante visitas a distintos sectores de la comuna puede identificar la necesidad de limpieza o mantención de estos puntos.

Para efectos de coordinación y respuesta oportuna, estos reportes son canalizados a través de un grupo de comunicación interna mediante la aplicación WhatsApp, donde se comparten antecedentes e imágenes que permiten identificar la situación reportada y gestionar las acciones correspondientes de limpieza o retiro de residuos.

Como respaldo de estas gestiones, se mantienen registros en formato de pantallazos de las solicitudes realizadas en el grupo, los cuales permiten evidenciar la fecha del reporte, la ubicación del punto afectado y la situación informada, contribuyendo al seguimiento de las acciones realizadas.

Este mecanismo de registro permite mantener un control de las incidencias asociadas a los puntos de reciclaje tipo canastillo, facilitando la coordinación operativa y apoyando la mantención de estos espacios en condiciones adecuadas para su uso por parte de la comunidad.

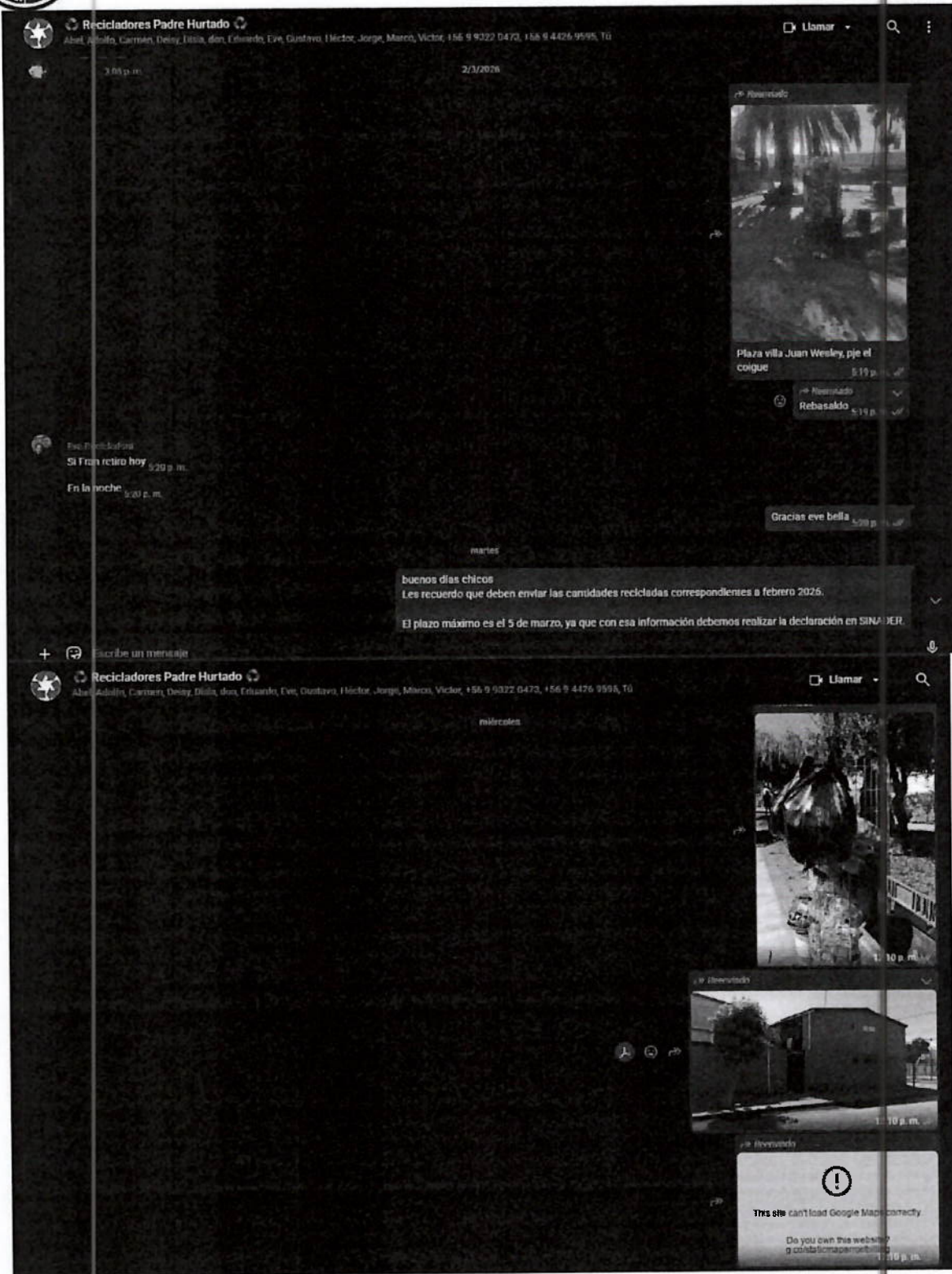
**ANEXO 3.**



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

3.

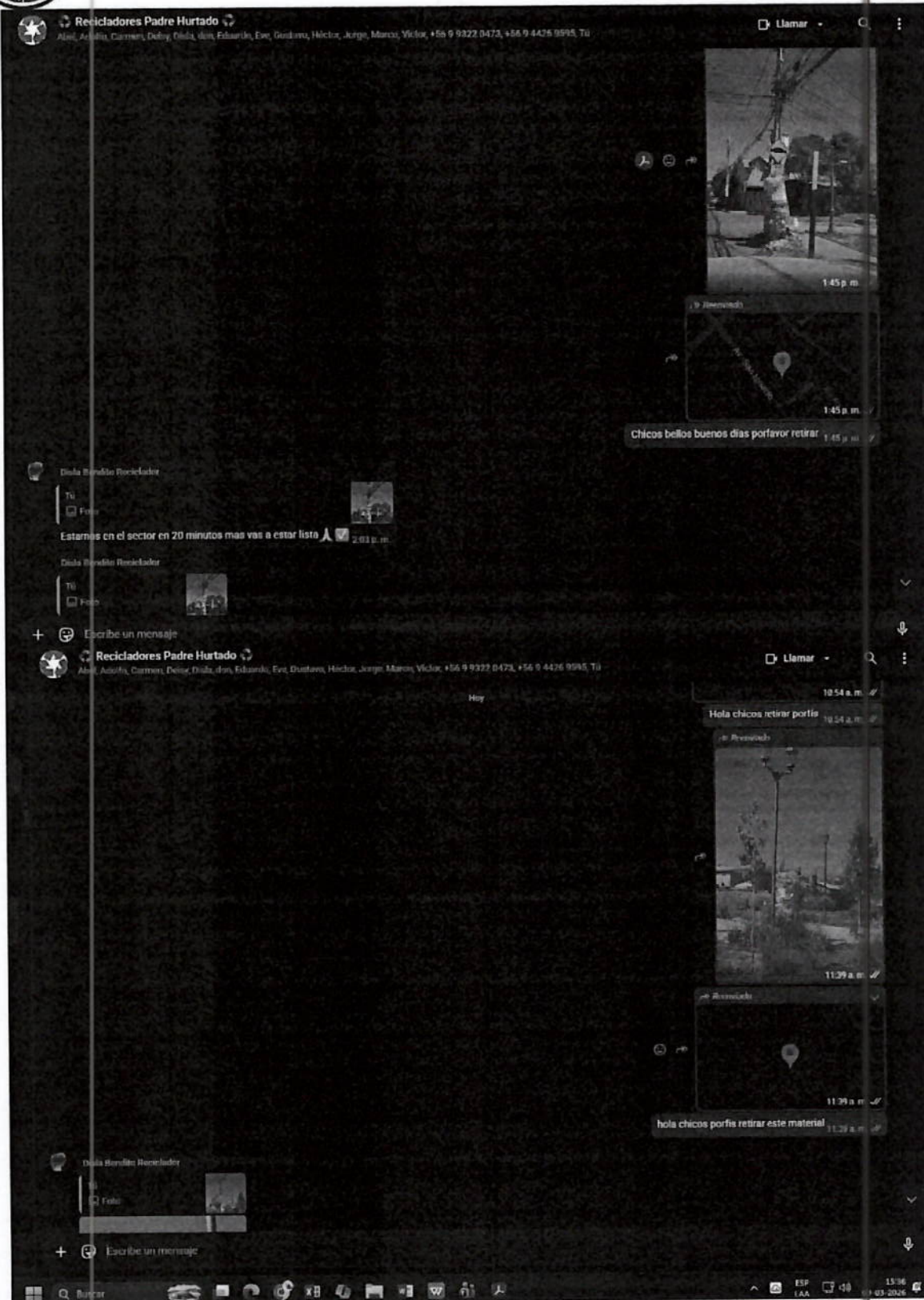
*(Handwritten signature)*





**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

47





**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

## **INFORME MENSUAL**

**ABRIL 2026**

**NOMBRE FUNCIONARIO: FRANCESCA ANDREA RAIMILLA MORANTE**

[REDACTED]

De acuerdo con la gestión encargada mediante contrato de honorarios suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se ha encomendado los siguientes cometidos para el año 2026:

### **Descripción de cometidos**

- **CREACION DE BASE DE DATOS CON LOS SECTORES QUE CUENTEN CON CANASTOS DE RECOLECCION DE BOTELLAS PLASTICAS, A FIN DE REALIZAR LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA REALIZAR INSTALACION DE CANASTOS EN SECTORES QUE FUERAN NECESARIOS.**

Se informa que durante el mes de abril de 2026 se realizaron las siguientes acciones, las cuales dan cumplimiento al cometido antes descrito:

- **Catastro de servicio de reciclaje HORECA RESIMPLE**
- **Registro de Solicitudes de Limpieza, Adicionalmente, se mantiene un registro de solicitudes de limpieza de puntos de reciclaje tipo canastillo distribuidos en distintos sectores de la comuna. Estas solicitudes son reportadas a través de un grupo de WhatsApp de coordinación, donde se informan situaciones como acumulación de residuos o necesidad de mantención del punto. Como respaldo de estas gestiones, se cuenta con pantallazos de las solicitudes realizadas en el grupo.**

48



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

**1. Servicio de reciclaje HORECA – RESIMPLE**

En el marco de la gestión de residuos y la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), se desarrolló un catastro de establecimientos del rubro HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías) presentes en la comuna, con el objetivo de identificar potenciales generadores de residuos valorizables y evaluar su incorporación a sistemas de reciclaje.

El servicio HORECA de RESIMPLE corresponde a una iniciativa impulsada por el sistema de gestión ReSimple, orientada a facilitar la recolección y valorización de residuos reciclables principalmente envases y embalajes generados por este tipo de establecimientos. Este programa permite que los locales adheridos gestionen de manera adecuada sus residuos, contribuyendo al cumplimiento de la normativa vigente y fomentando prácticas de economía circular.

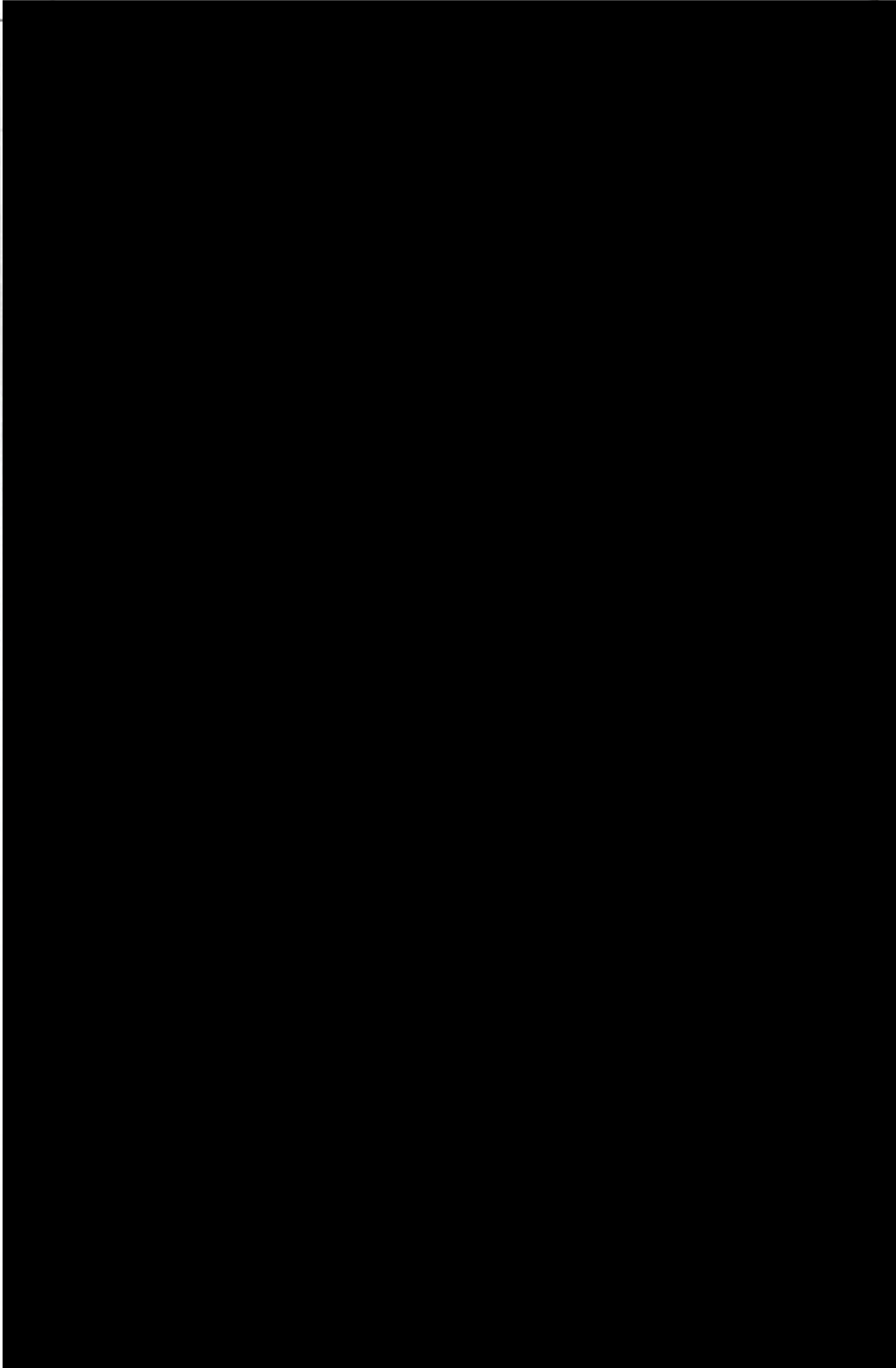
El catastro realizado constituye un insumo clave para la futura implementación del servicio en la comuna, permitiendo focalizar acciones, coordinar con los actores involucrados y promover la participación del sector privado en la gestión sustentable de residuos.

49



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

**ANEXO 1**



50



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**



**2. Registro de Solicitudes de Limpieza**

Adicionalmente, se mantiene un registro sistemático de solicitudes de limpieza asociadas a puntos de reciclaje tipo canastillo, los cuales se encuentran distribuidos en distintos sectores de la comuna.

Estas solicitudes son canalizadas a través de un grupo de WhatsApp de coordinación interna, mediante el cual se reportan oportunamente situaciones como acumulación de residuos, desbordes o requerimientos de mantención de los puntos de reciclaje.

Como medio de verificación y respaldo de estas gestiones, se dispone de registros digitales consistentes en capturas de pantalla de las solicitudes efectuadas en el grupo, lo que permite evidenciar la trazabilidad de los requerimientos y la gestión asociada a su resolución.



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

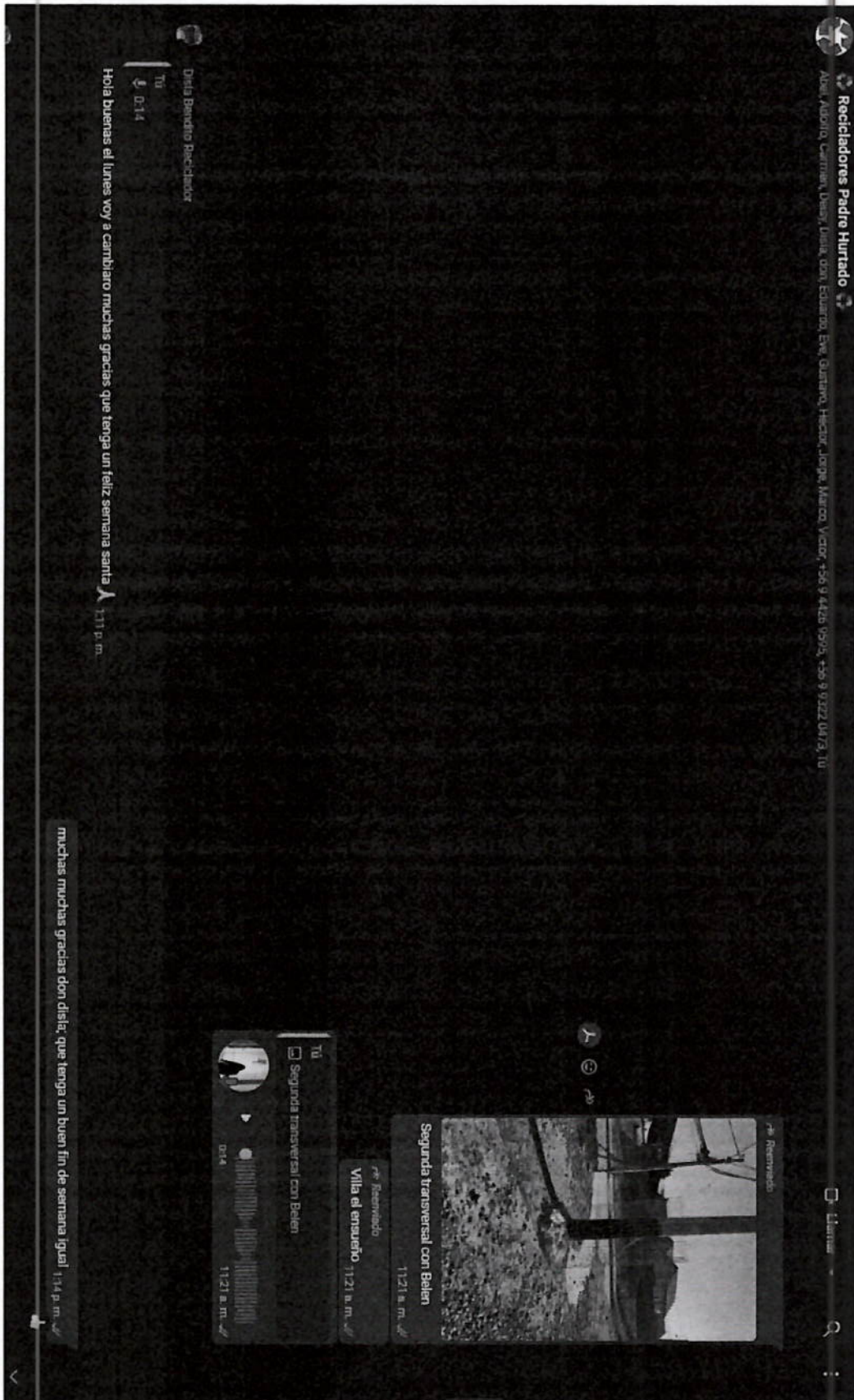
25

ANEXO 2



# DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO DIMAO

23





**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

**INFORME MENSUAL**

**MAYO 2026**

**NOMBRE FUNCIONARIO: FRANCESCA ANDREA RAIMILLA MORANTE**

[REDACTED]

De acuerdo con la gestión encargada mediante contrato de honorarios suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se ha encomendado los siguientes cometidos para el año 2026:

**Descripción de cometidos**

- **CREACION DE BASE DE DATOS CON LOS SECTORES QUE CUENTEN CON CANASTOS DE RECOLECCION DE BOTELLAS PLASTICAS, A FIN DE REALIZAR LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA REALIZAR INSTALACION DE CANASTOS EN SECTORES QUE FUERAN NECESARIOS.**

Se informa que durante el mes de mayo de 2026 se realizaron las siguientes acciones, las cuales dan cumplimiento al cometido antes descrito:

- Actualización y levantamiento de información del catastro de puntos de reciclaje utilizados por recicladores de base de la comuna, incorporando ubicación, estado operativo, tipo de residuos recepcionados, con el objetivo de mantener un registro comunal vigente y fortalecer la gestión ambiental local durante el año 2026.

(54)

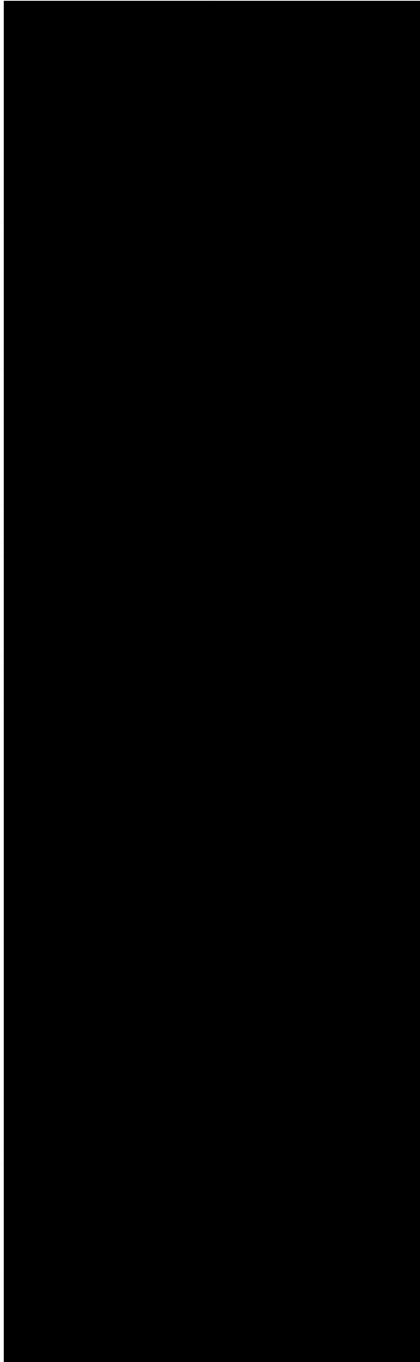


**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

55

1. Catastro de puntos verdes correspondientes a recicladores de base autorizados en la comuna, actualizado a mayo de 2026.

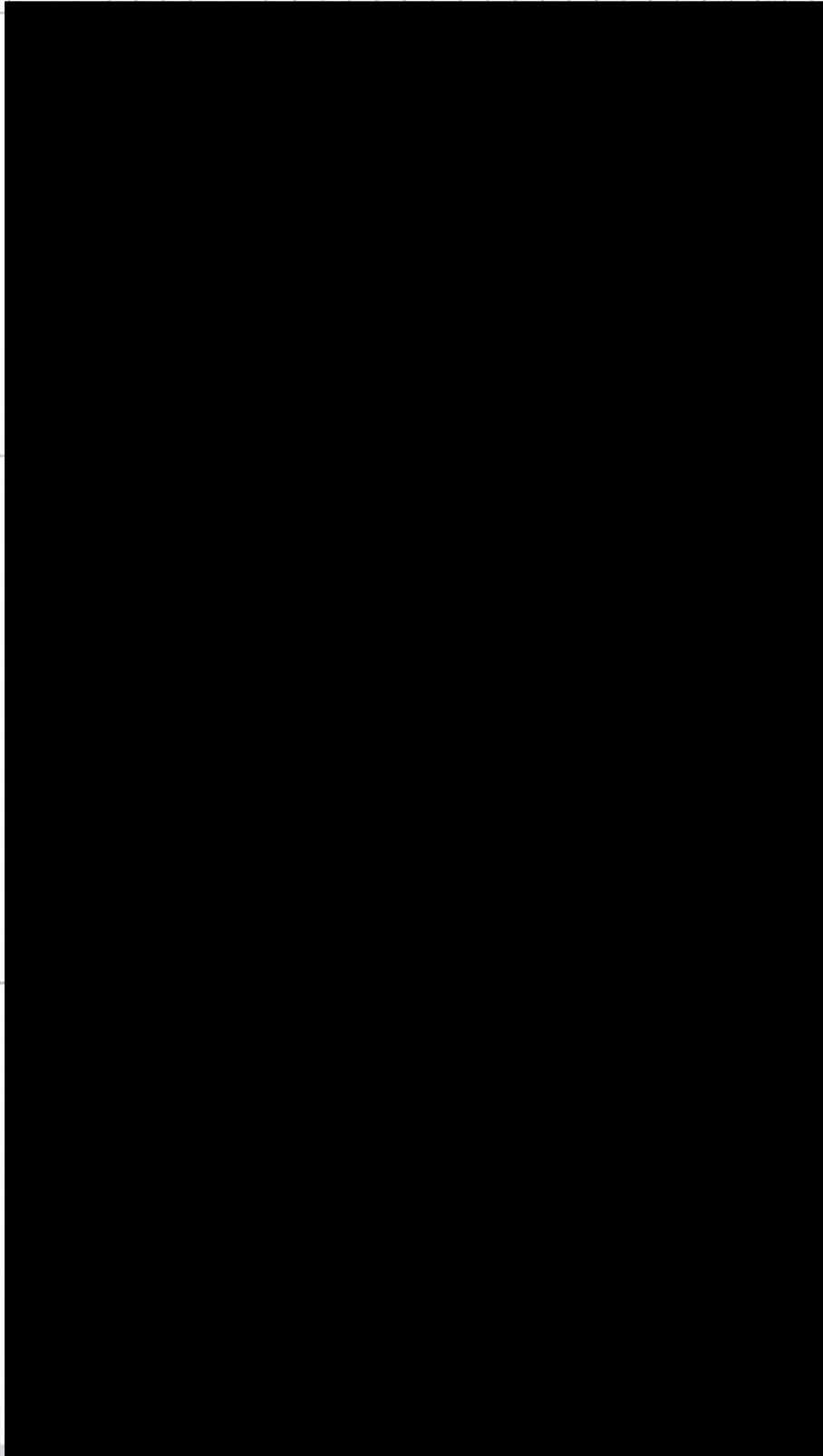
Anexo N° 1: Catastro de puntos verdes Actualizados de los recicladores autorizados de la comuna.





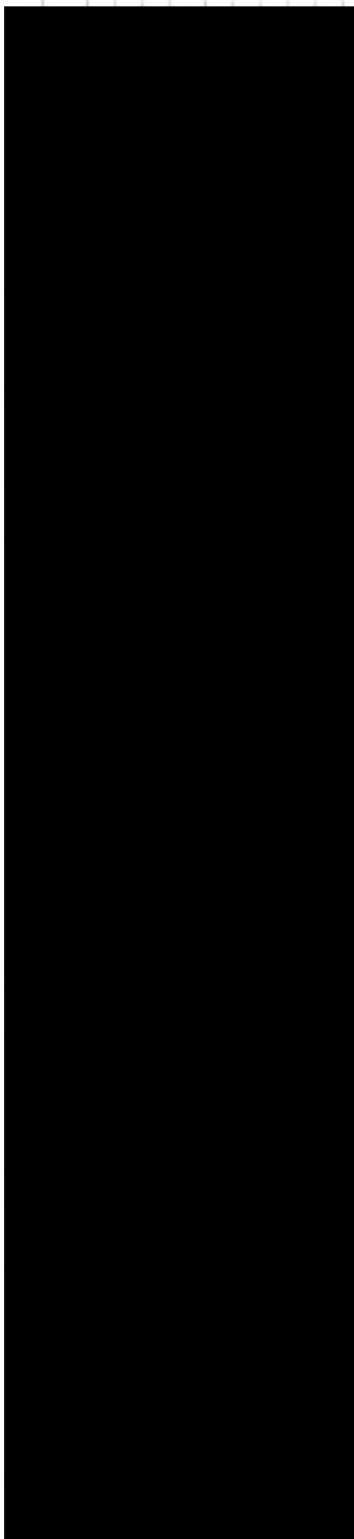
**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

56





**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

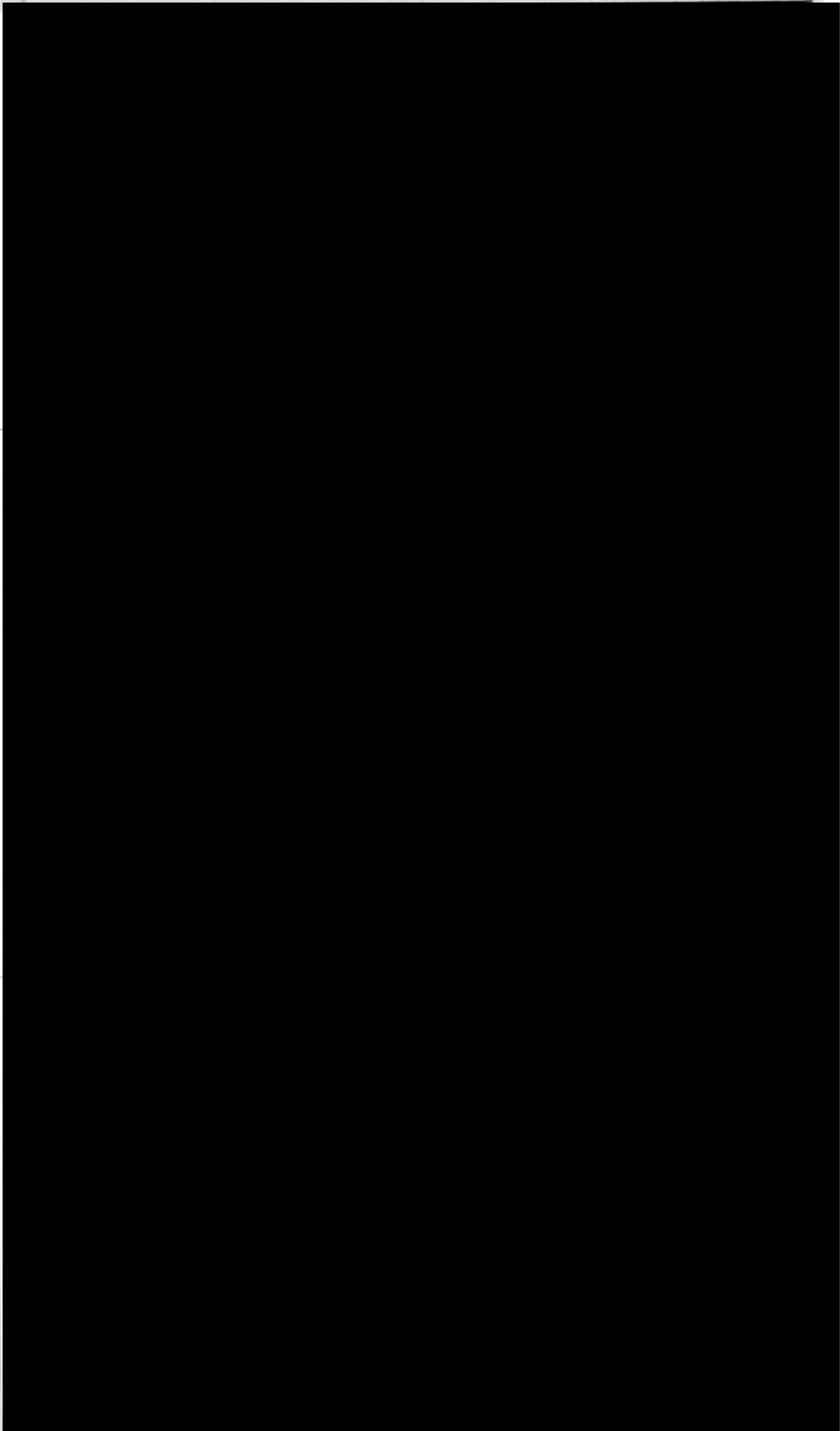


57



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

12





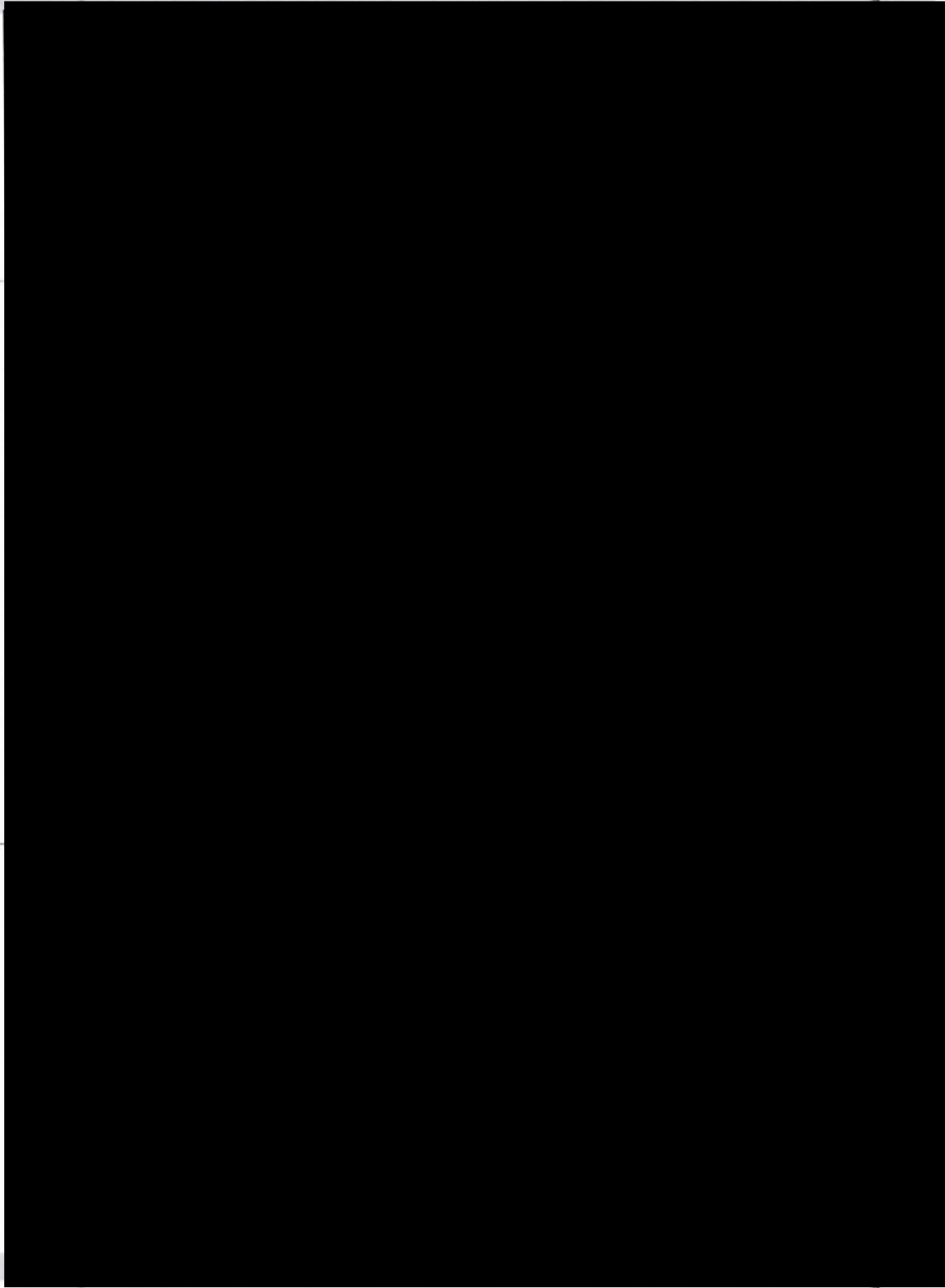
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

59



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

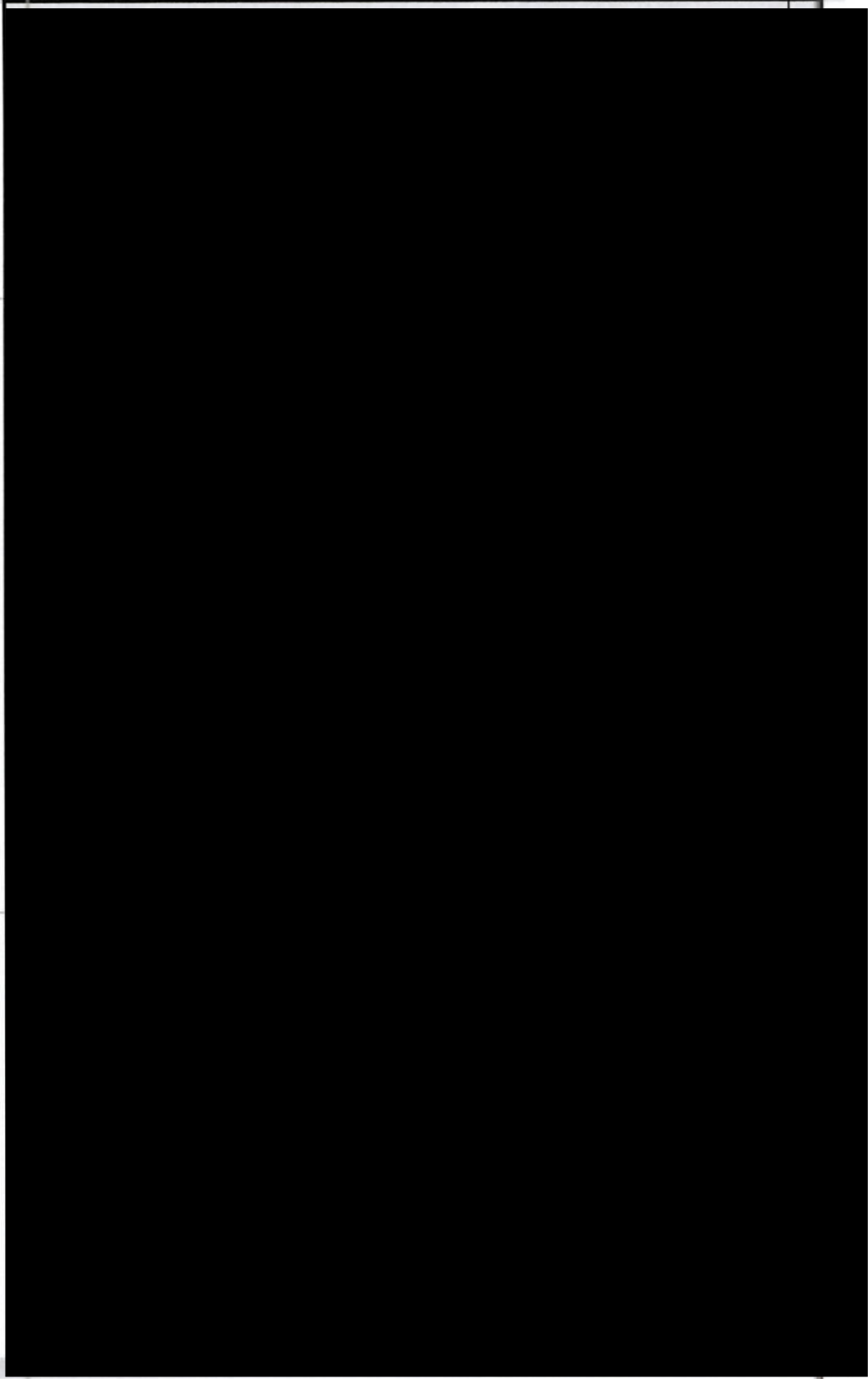
60





DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

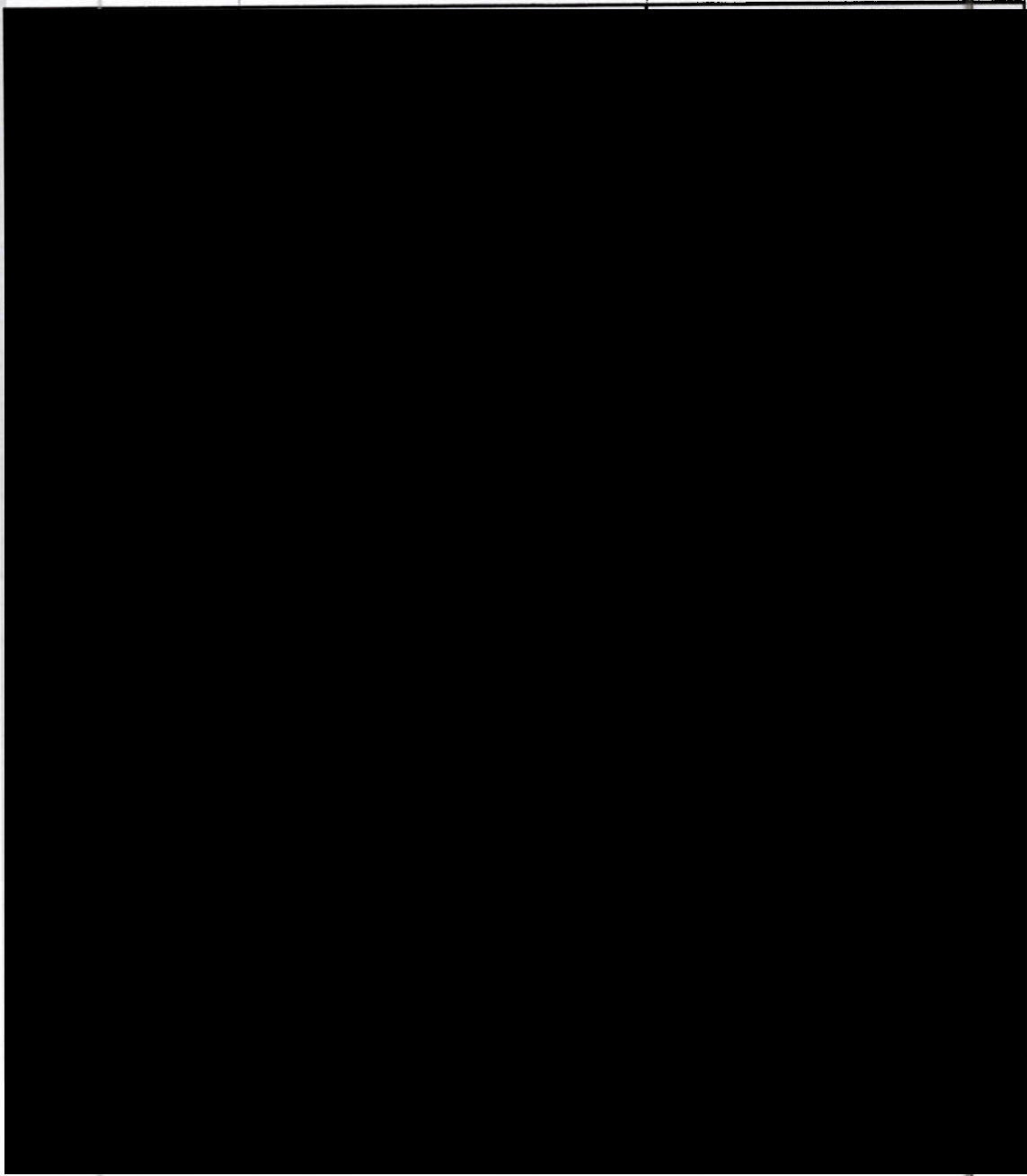
(6)





**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

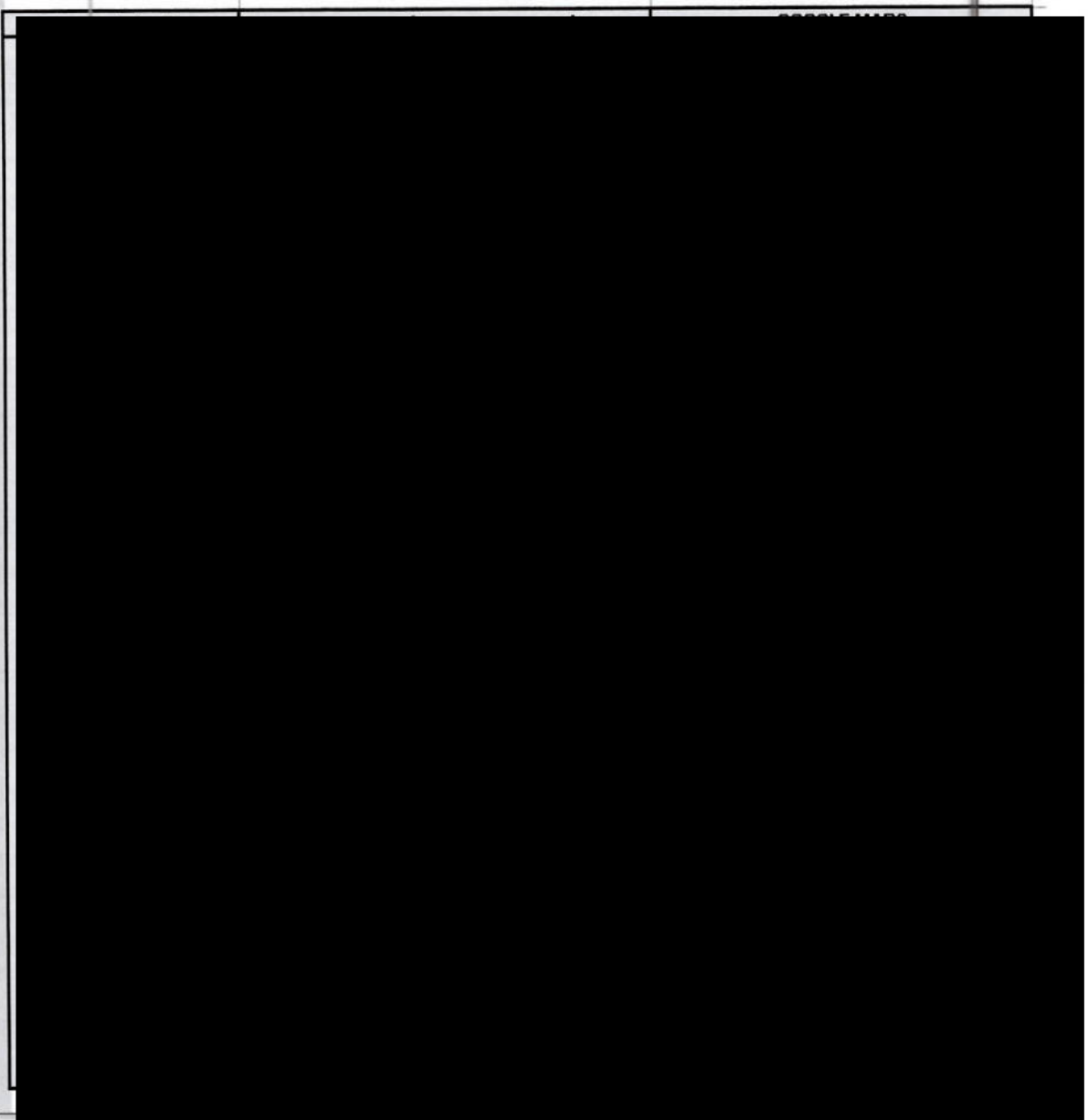
62





**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

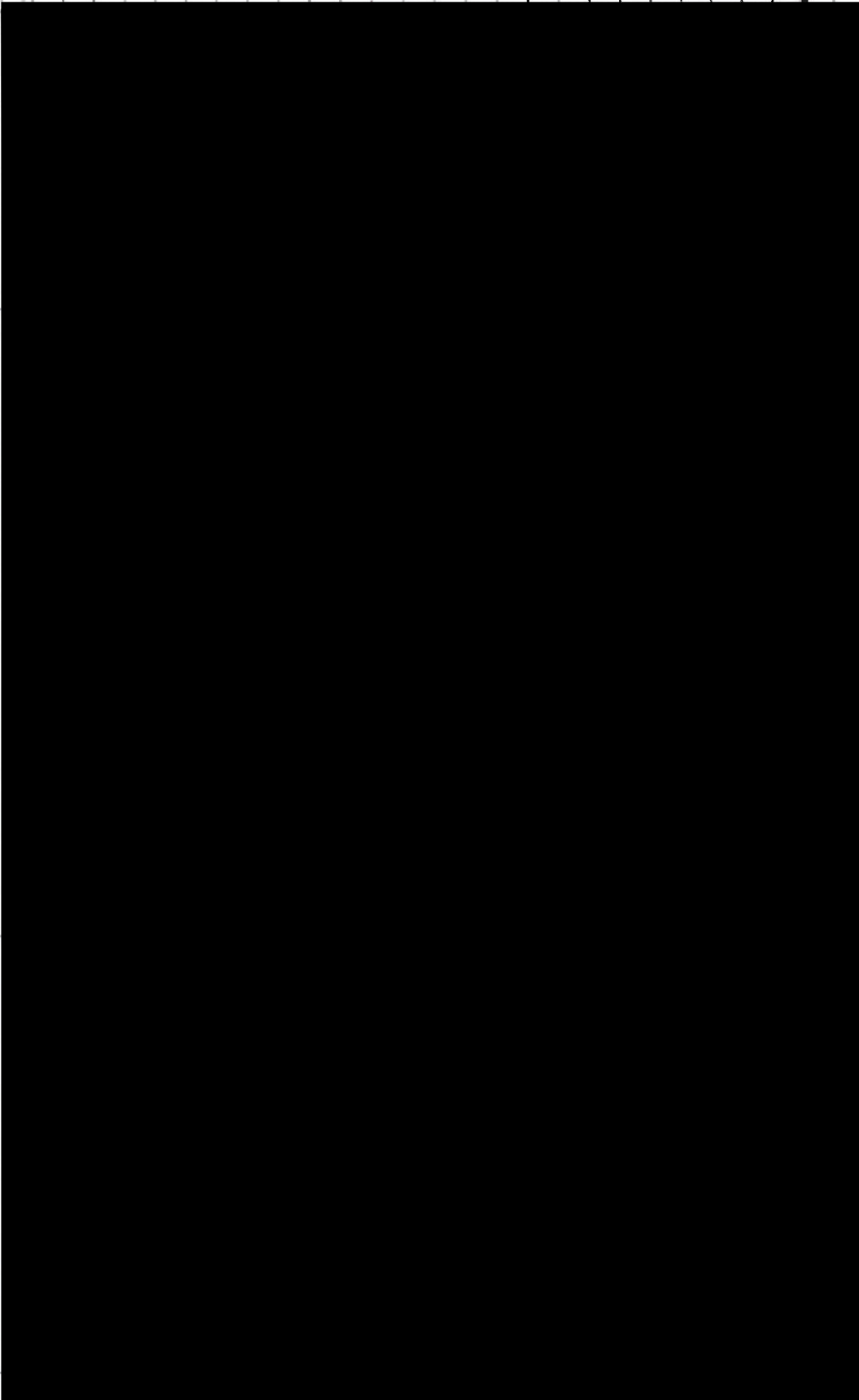
63





DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

04





DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

65

## INFORME MENSUAL

JUNIO 2026

**NOMBRE FUNCIONARIO: FRANCESCA ANDREA RAIMILLA MORANTE**

[REDACTED]

De acuerdo con la gestión encargada mediante contrato de honorarios suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se ha encomendado los siguientes cometidos para el año 2026:

### Descripción de cometidos

- **CREACION DE BASE DE DATOS CON LOS SECTORES QUE CUENTEN CON CANASTOS DE RECOLECCION DE BOTELLAS PLASTICAS, A FIN DE REALIZAR LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA REALIZAR INSTALACION DE CANASTOS EN SECTORES QUE FUERAN NECESARIOS.**

Se informa que durante el mes de junio de 2026 se realizaron las siguientes acciones, las cuales dan cumplimiento al cometido antes descrito:

- Actualización del catastro comunal de recicladores de base correspondiente al año 2026.
- Actualización del catastro de campanas de reciclaje de vidrio de la campaña Cristal Toro, correspondiente al año 2026.
- Actualización del catastro de puntos de reciclaje y campanas de la gestión colectiva de residuos a cargo de RESIMPLE, correspondiente al año 2026.

Estas acciones permitieron mantener información territorial actualizada sobre la infraestructura y actores vinculados a la gestión de residuos y reciclaje en la comuna, facilitando la planificación, seguimiento y fortalecimiento de las iniciativas de valorización de residuos impulsadas por el municipio.



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**DIMAO**

(66)

**1. Actualización del catastro comunal de recicladores de base correspondiente al año 2026.**

Se realizó la revisión, actualización y sistematización de la información correspondiente a los recicladores de base de la comuna, mediante la elaboración y actualización de una base de datos en formato Excel. Esta actividad incluyó la verificación de antecedentes, datos de contacto, ubicación y estado de vigencia de los recicladores registrados, con el objetivo de mantener un catastro comunal actualizado que facilite la gestión, coordinación y seguimiento de las acciones vinculadas al reciclaje y la valorización de residuos en la comuna.

**1.1. ANEXO**





**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

68

**2. Actualización del catastro de campanas de reciclaje de vidrio de la campaña Cristal Toro, correspondiente al año 2026.**

Se realizó la actualización del catastro comunal de campanas de reciclaje de vidrio pertenecientes a la campaña Cristal Toro, mediante la revisión y sistematización de la información relacionada con su ubicación, estado operativo y cobertura territorial. Esta actividad permitió mantener un registro actualizado de la infraestructura destinada a la recolección de envases de vidrio, facilitando la planificación, seguimiento y fortalecimiento de las acciones de reciclaje impulsadas en la comuna.

**2.2. ANEXO**



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO

*(Handwritten signature)*

PUNTO	DIRECCION	COMUNA	CANTIDAD DE CAMPANAS



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
DIMAO

70

**3. Actualización del catastro de puntos de reciclaje y campanas de la gestión colectiva de residuos a cargo de RESIMPLE, correspondiente al año 2026.**

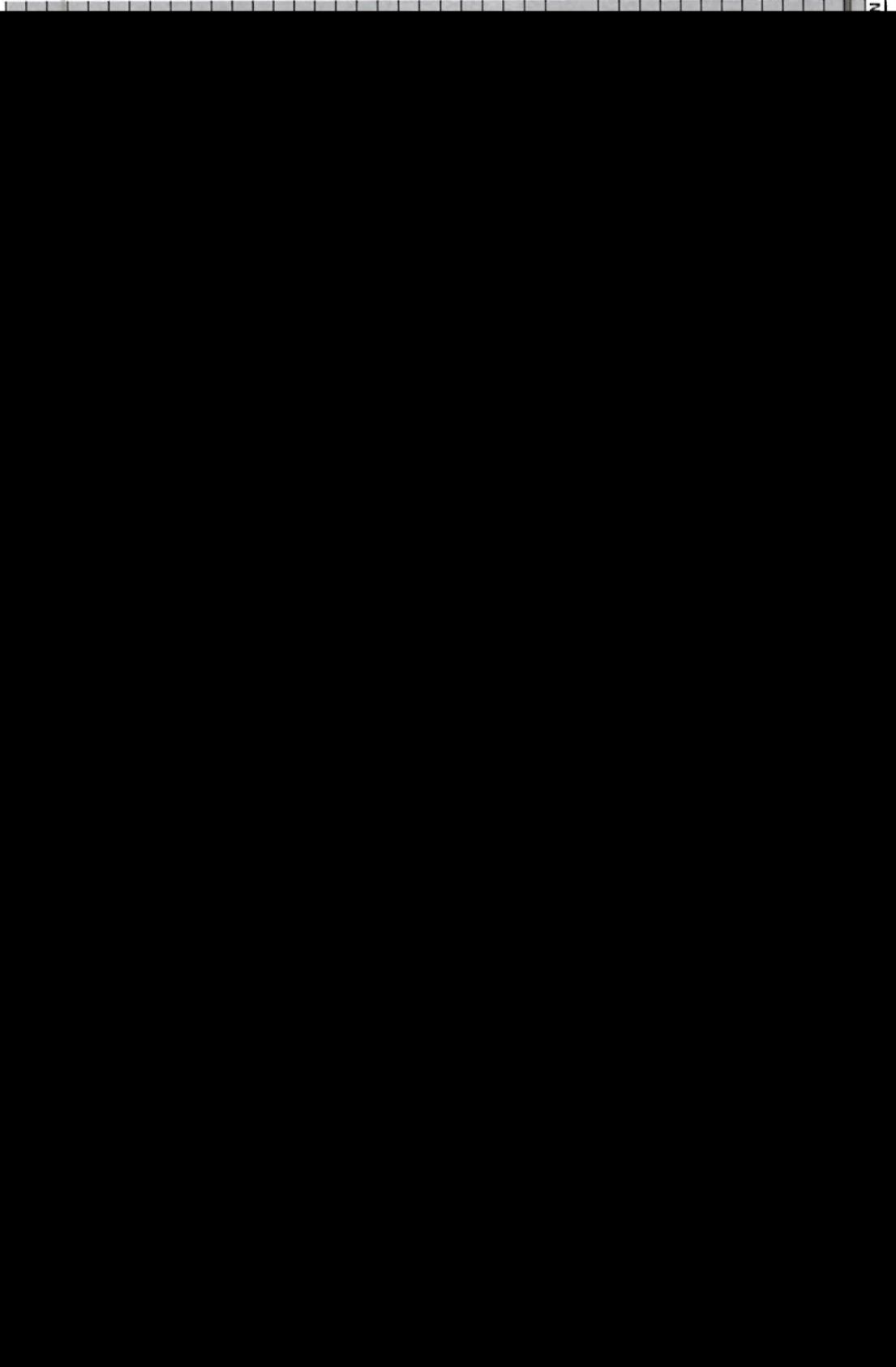
Se realizó la actualización del catastro comunal de puntos de reciclaje y campanas asociadas al sistema de gestión colectiva RESIMPLE, mediante la revisión, verificación y sistematización de información relativa a su ubicación, cobertura y estado de funcionamiento. Esta labor permitió mantener un registro actualizado de la infraestructura destinada a la recepción de residuos reciclables en la comuna, contribuyendo a una mejor planificación, monitoreo y fortalecimiento de la gestión integral de residuos y del cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la Ley REP.

**3.3. ANEXO**



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIMAO**

11



CAMPANAS PADRE HURTADO